



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SDSCJ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y Funciones	6
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	10
1.3. Base Normativa y Período Cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de Medición	12
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	12
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	12
2.4. Hechos Ocurridos Después del Período Contable	12
2.5. Otros Aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Juicios	14
3.2. Estimaciones y Supuestos	14
3.3. Correcciones Contables	16
3.4. Riesgos Asociados a la Información Financiera	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición.....	19
7.1. Ingresos Tributarios.....	19
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	19
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	29
7.4 Otras revelaciones	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	30
NOTA 9. INVENTARIOS	30
Composición.....	30
9.1. Bienes y Servicios	30



9.2. Criterio de Valoración	33
9.3. Inventarios Recibidos en Transacciones sin Contraprestación y Distribución de Forma Gratuita o a Precios de no Mercado	33
9.4. Pérdida por baja en cuentas	34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
Composición.....	34
10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles.....	35
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros.....	39
10.2.1 PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros	45
10.3. Construcciones en curso	47
10.4. Estimaciones	47
10.5. Revelaciones Adicionales.....	48
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	53
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	53
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	53
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	53
Composición.....	54
14.1. Detalle Saldos y Movimientos.....	54
14.2. Revelaciones Adicionales	55
14.2.1. Estimaciones	60
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	61
Composición.....	61
16.1. Desglose – Subcuentas otros	61
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	72
Composición.....	72
17.2. Arrendamientos operativos	73
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	75
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	75
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	75
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR	75
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	75



Composición	75
22.1 Revelaciones Generales	76
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	77
22.1.4. Créditos judiciales	81
22.1.5. Otras cuentas por pagar	82
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	82
Composición	82
23.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	83
23.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	86
23.3. Beneficios y Plan de Activos Por Terminación del Vínculo Laboral o Cont.	87
23.4. Beneficios y Plan de Activos Pos Empleo – Pensiones y Otros	87
23.5. Remuneraciones al Personal Directivo	88
NOTA 24. PROVISIONES	88
Composición	88
24.1. Litigios y Demandas	88
NOTA 25. OTROS PASIVOS	89
Composición	89
25.1. Desglose – Subcuentas Otros	90
NOTA 26. PATRIMONIO	97
Composición	97
26.1 Movimiento Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores	97
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	99
27.1. Activos contingentes	99
27.1.1. Revelaciones generales de los activos contingentes	99
27.2. Pasivos Contingentes	100
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	100
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	103
28.1. Cuentas de orden deudoras	103
28.2. Cuentas de orden acreedoras	104
NOTA 29. INGRESOS	107
Composición	107



29.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	107
29.2. Otros Ingresos.....	110
NOTA 30. GASTOS	114
Composición.....	114
30.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas	114
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	116
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	116
30.3. Transferencias y Subvenciones	117
30.6. Operaciones interinstitucionales	117
30.7. Otros Gastos.....	118
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	120
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	120
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	120
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	120
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	120
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	120
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	120
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE	120
OTRAS REVELACIONES	120
SOSTENIBILIDAD CONTABLE	132
DEPURACIÓN DE CARTERA	133



SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, del Concejo de Bogotá D.C, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

La SDSCJ se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

FUNCIÓN SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

RÉGIMEN JURÍDICO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades, de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.



- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- i. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.



- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- u. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- v. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- w. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- x. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:
 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.
 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.
- z. Las demás que le señalen los acuerdos distritales.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- a. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- b. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
- d. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
- e. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
- f. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.
- g. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- h. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
- i. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.
- j. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La SDSCJ hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

MARCO REGULATORIO CONTABLE

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como Entidad Contable Pública de gobierno, da cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública Expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para entidades de gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública

1.3. Base Normativa y Período Cubierto

El marco normativo aplicado por la SDSCJ para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus actualizaciones.

Adicionalmente, las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ actualizado en su versión 5 en el mes de diciembre de 2024, y en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C Versión 3, adoptado mediante Resolución SDH-000312 del 30 de diciembre de 2024.

La entidad generó para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, los siguientes estados financieros, debidamente certificados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y pagos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos



necesarios y el talento humano, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó el mes de diciembre de 2025, con un (1) profesional Especializado grado 222-30, responsable del proceso contable de la entidad, dos (2) técnicos administrativos y cuatro (4) contratistas.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La SDSCJ no es una entidad agregadora de información financiera.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, con los siguientes logros:

LOGROS Y RESULTADOS

- Presentación y validación de los Estados Financieros de manera trimestral, de la vigencia 2025, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo SAP_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 01 de octubre de 2025.
- Publicación trimestral, en la página web de la SDSCJ de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la DIAN de la vigencia 2024.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá de la vigencia 2024.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad con corte a diciembre de 2025.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de las diferentes cuentas que conforman el Estados financiero y de Resultados de la entidad.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del primer y segundo semestre de 2025.
- Se realizaron las depuraciones de cartera y sostenibilidad contable, de acuerdo con lo aprobado en el comité de cartera y en el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los activos y pasivos de la SDSCJ se miden principalmente por el costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación recibida o entregada, para adquirir un activo o para el pago de un pasivo (según corresponda). Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos (tales como Propiedades, Planta y Equipo, Activo intangibles y Cuentas por cobrar) y los pasivos (Cuentas por Pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo).

Los hechos económicos en la SDSCJ se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del período contable.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Los Estados Financieros se preparan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de pesos colombianos (COP), y sus cifras están expresadas en pesos (aplica también como redondeo de las cifras).

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la SDSCJ no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos Ocurridos Después del Período Contable

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros Aspectos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No.0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No.000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.



El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, la SDSCJ en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 (por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital), creó y reglamentó el Comité de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.428 del 9 de septiembre de 2021, y adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.669 del 29 de diciembre de 2021.

El Comité de Cartera está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia, el Profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Director (a) de Bienes, el Asesor Código 105 Grado 07 que determine el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SDSCJ aplica el juicio profesional para el reconocimiento de los hechos económicos de conformidad con la normatividad asociada al proceso y los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables, el cual cuenta con dos anexos:

- Anexo Operativo a la Política Contable de Cuentas por Cobrar relacionado con los Intereses Moratorios, el cual señala que los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de estos y su valor pueda medirse fiablemente. Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo.
- Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.

3.2. Estimaciones y Supuestos

3.2.1. Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY, y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Pagos (OPGET), Nómina (SIAP), Almacén e Inventarios (SAI/SAE), Multas CNSCC (LICO) y Cobro persuasivo de multas CNSCC (COPE).

3.2.2. Deterioro de las cuentas por cobrar

La SDSCJ, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con:

- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH - área encargada del cobro no tributario, quienes en aplicación al marco normativo para entidades de gobierno establecen los criterios necesarios para determinar el deterioro de dichas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría de Bogotá, por concepto de Responsabilidades Fiscales, quienes en atención a las disposiciones de



la Carta Circular No.030 del 28 de junio de 2024 (de la Contadora General de Bogotá D.C), remiten la información necesaria para el reconocimiento del deterioro de estas cuentas por cobrar.

- Deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se realiza por parte de la SDSCJ se podrá tomar como referencia la metodología indicada en Carta Circular 139 de 2025, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad adaptándola al comportamiento específico de la cartera por este concepto.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo, de acuerdo con la información remitida por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ, área encargada del cobro persuasivo y de acuerdo con la normatividad vigente.

3.2.3. Conciliación de almacén

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.4. Propiedades, planta y equipo

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos en el resultado del período.

3.2.5. Libros de contabilidad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.



A partir del 1 de octubre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) y auxiliares, en el módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo, se encuentran en los archivos digitales de la Dirección Financiera.

La SDSCJ prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

3.2.6. Reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales

En atención a las directrices de la Circular Externa No.29 del 28 de diciembre de 2023, de la Contadora General de Bogotá D.C., la valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. Los registros contables del contingente se realizan con base en la información del aplicativo, el cual atiende los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.3. Correcciones Contables

Durante la vigencia 2025, se realizaron correcciones contables, ajustando inconsistencias cometidas en la vigencia 2024, y anteriores, así como el reconocimiento de lo definido en la Resolución 417 expedida por la CGN, las cuales se ven reflejados en la cuenta **310901-Utilidades o excedentes acumulados**, así:



CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCION
AJUSTES A CUENTAS POR COBRAR	-1.232.924.372,57	AJUSTE A LAS CXC POR NULIDAD DE SENTENCIA Y DIFERENCIAS EN EL PAGO DE INCAPACIDADES
AJUSTES A RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-810.640.235,00	LIQUIDACION DE ENCARGOS FIDUCIARIOS
AJUSTES A CUENTAS POR PAGAR	5.925.520.923,00	RECLASIFICACION DE CXP POR INGRESO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE Y RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA-SIPROJ
AJUSTES A BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.251.958.659,00	AJUSTE PASIVO REAL DE NOMINA
AJUSTES A OTROS PASIVOS	175.428.839,00	AJUSTE DCTO DE RETEGARANTIAS
TOTAL AJUSTES	5.309.343.813,43	

3.4. Riesgos Asociados a la Información Financiera

En la vigencia 2025, en la SDSCJ no se presentaron riesgos financieros, toda vez que no se contaba con títulos de deudas, préstamos por cobrar o por pagar. Por lo anterior, no se vio expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, Versión 3, adoptado mediante Resolución SDH-000312 del 30 de diciembre de 2024, y el Manual Operativo de Políticas Operativas contables de la SDSCJ actualizado en su versión 5 en diciembre de 2024.

Las políticas contables que se incluyen en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Política de bienes (inventarios; propiedades, planta y equipo; y activos intangibles)
- Otros activos
- Cuentas por pagar y otros pasivos
- Beneficios a los empleados
- Provisiones, activos y pasivos contingentes
- Ingresos de transacciones sin contraprestación



- Arrendamientos
- Presentación de estados financieros y revelaciones
- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores
- Hechos ocurridos después del período contable

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, durante los períodos de enero a diciembre de 2025 fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re-expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ.

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

“Numeral 4.7.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. La materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad.”

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la SDSCJ acorde a los hechos económicos que se presentan en la entidad:

Nota No.	Notas que no le aplican a la entidad
5	Efectivo y Equivalentes de Efectivo
6	Inversiones e instrumentos derivados
8	Préstamos por cobrar
11	Bienes de uso público e históricos y culturales
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de inversión
15	Activos biológicos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos de deuda
20	Operaciones Institucionales Financieras
21	Préstamos por pagar
31	Costos de ventas
32	Costos de transformación
33	Acuerdos de concesión – entidad concedente
34	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
35	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
36	Impuesto a las ganancias
37	Combinación y traslado de operaciones
38	Revelaciones sobre el Estado de Flujo de Efectivo



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	42.544.208.621,79		42.544.208.621,79	39.726.893.501,52		39.726.893.501,52	2.817.315.120,27
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76.062.924.988,00		76.062.924.988,00	59.930.516.543,00		59.930.516.543,00	16.132.408.445,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.467.157.760,35		1.467.157.760,35	2.487.163.237,85		2.487.163.237,85	-1.020.005.477,50
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-34.985.874.126,56		-34.985.874.126,56	-22.690.786.279,33		-22.690.786.279,33	-12.295.087.847,23
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-34.210.008.966,00		-34.210.008.966,00	-21.729.370.807,94		-21.729.370.807,94	-12.480.638.158,06
138690 - Otras cuentas por cobrar	-775.865.160,56		-775.865.160,56	-961.415.471,39		-961.415.471,39	185.550.310,83

7.1. Ingresos Tributarios

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Anexo 7.2

CONCEPTOS	dic-25	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76.062.924.988,00	-21.729.370.807,94	-12.887.674.781,00	407.036.622,94	-34.210.008.966,00
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	1.467.157.760,35	-961.415.471,39	-174.550.962,68	360.101.273,51	-775.865.160,56
138426 - Pago por cuenta de terceros	439.295.074,00	-37.463.441,93	-82.877.379,00	37.463.441,93	-82.877.379,00
138432 - Responsabilidades fiscales	846.638.963,35	-602.461.275,86	-36.120.205,68	1.147.077,98	-637.434.403,56
138490 - Otras cuentas por cobrar	181.223.723,00		-55.553.378,00		-55.553.378,00
Total	77.530.082.748,35	-22.369.295.525,73	-13.062.225.743,68	445.647.142,85	-34.985.874.126,56

1311-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$ **76.062.924.988**, los cuales corresponden a las siguientes subcuentas:



131102-Multas y sanciones

En esta cuenta que, a 31 de diciembre de 2025, su saldo de \$ **75.034.683.943,00** está compuesto principalmente cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia-CNSCC (Ley 1801 de 2016), discriminadas así:

ESTADO REGISTRO	No. COMPARENDOS	VALOR
Cobro Coactivo	217.250	73.141.416.573,00
Cobro Persuasivo	1.189	190.875.674,00
TOTALES	218.439	73.332.292.247,00

A continuación, se presentan las carteras en sus diferentes etapas por vencimientos, así:

Cartera Consolidada

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	33.953,00	15.148.775.668
Mayor a 3 años	184.480,00	58.183.516.579
Total	218.433,00	73.332.292.247

Cartera En Cobro Coactivo

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	32.765,00	14.957.899.994
Mayor a 3 años	184.480,00	58.183.516.579
Total	217.245,00	73.141.416.573

Cartera En Etapa Persuasiva

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	1.188,00	190.875.674
Total	1.188,00	190.875.674

La medición y clasificación de la cartera en el sector público se rige por las normativas de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Estas entidades establecen los lineamientos necesarios para la medición y clasificación de la cartera, exigiendo la revelación de la antigüedad de los saldos. Según la Circular Externa 005 de 2017 de la CGN, se deben seguir los criterios recomendados para la medición y revelación de las cuentas por cobrar en las entidades públicas.



Para este ejercicio, se utilizó la fecha de resolución en firme, que impone la multa al ciudadano. Se tomó como base el 31 de diciembre de 2025 y se restó la fecha de la resolución para calcular la antigüedad de la cartera. A partir de este cálculo, se establecieron las siguientes categorías de cartera:

- Cartera corriente: Menor a 30 días.
- Cartera vencida: Superior a 30 días.
- Cartera en mora prolongada: Clasificada en rangos de 90, 120, 180 y 360 días.

Otros de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las sanciones que generalmente impone la entidad por incumplimientos contractuales, las cuales, a diciembre 31 de 2025, presentan a un saldo de \$ 1.702.391.696,00, estas partidas, son objeto de seguimiento y se les realiza circularizaciones permanentes entre las áreas de contabilidad y Dirección jurídica y Contractual de la entidad. Así mismo, por haber sido parte de los hallazgos de la Contraloría, se encuentran incluidos en el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2025, por tal motivo la entidad se encuentra dando cumplimiento a las acciones allí planteadas. A continuación, se presenta el detalle del monto antes mencionado, así como de los avances y el estado actual de cada caso, así:

NIT/C.C.	TERCERO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS/ ÚLTIMAS ACTUACIONES
80025316	WILLIAM MUÑOZ BRICEÑO- RESOLUCIÓN 194/2019	7.664.508	1.164.508	Expediente remitido a Secretaria Distrital de Hacienda - Orfeo: 20195300309612 de 16 de octubre de 2019
900430367	RADIOLOGICAL PROTECTION SERVICES SAS- RESOLUCIÓN 873/2020	800.000	800.000	Sanción pecuniaria impuesta por incumplimiento del contrato 663-2014 Celebrado con el extinto Fondo de Vigilancia y Seguridad-liquidado
1023865195	DEYFER ROA- RESOLUCIÓN 49/2021	631.900	631.900	Oficio 20215300199142 Dirigido a la Secretaria de Hacienda y Oficio 20215300199142 Dirigido a la Secretaria de Hacienda para continuar con el cobro coactivo
51915460	FLOR MARINA MEDRANO- RESOLUCIÓN 54/2021	10.950.198	10.950.198	Oficio 20215300199122Dirigido a la Secretaria de Hacienda del 30/03/2021 y Oficio 202153004095552 Dirigido a la Secretaria de Hacienda para continuar con el cobro coactivo
51778419	FLOR MARINA ALDANA CARVAJAL - RESOLUCIÓN 530 / 2020	255.492	255.492	A través de la resolución No. 000530 DE 15 de septiembre de 2020 "Por medio de la cual se establece la liquidación de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio y se toman otras determinaciones", debía realizar el pago por valor de \$255.492. A través de oficio No. 20215300388622 se realizó la gestión de cobro persuasivo sin obtener el pago. Financiera a través de memorando No. 20215500333413 informa del no pago de la obligación. Con oficio No. 20215300842092 se remitió a la Secretaria de Hacienda para corbo coactivo.



NIT/C.C.	TERCERO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS/ ÚLTIMAS ACTUACIONES
900608419	INGENIERÍA LOGÍSTICA Y PRECISION-INGLOPRES CORP. SAS- RESOLUCIÓN 266/2021	916.198.620	737.446.007	<p>Del contrato 114 de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none">1. A través de la resolución No. 794 del 28 de julio de 2020 se declara el incumplimiento contractual.2. A través de la resolución No. 266 del 22 de junio de 2021, se resuelven los recursos de reposición presentados en contra de Resolución 794 del 28 de julio de 2020.3. En junio del 2021, Operaciones le solicita cobro a la Dirección Jurídica, de conformidad con los establecido en las resoluciones.4. La dirección Jurídica, adelantó el cobro persuasivo, sin obtener pago del contratista, y se obtuvo pago por parte de la aseguradora: Quedando un saldo pendiente de pago por valor de \$178.752.613, por valor de \$737.446.0075. En reiteradas solicitudes al área de Bienes, se ha solicitado la liquidación de este contrato y el de los contratos (99,114 y 116), sin que a la fecha contemos con ella, siendo la liquidación un requisito para enviar los expedientes a la Secretaría de Hacienda para continuar con el cobro coactivo.6. Con fecha 18 de mayo de 2022, auto admisorio de demandas, en el que solicitan la nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos que declaran el incumplimiento y resuelven recurso.
900608419	INGENIERÍA LOGÍSTICA Y PRECISIÓN-INGLOPRES CORP.SAS- RESOLUCIÓN 263/2021	598.597.400	353.905.520	<ol style="list-style-type: none">1. A través de la resolución No. 866 del 25 de agosto de 2020 se declara el incumplimiento contractual.2. A través de la resolución No. 263 del 22 de junio de 2021, se resuelven los recursos de reposición presentados en contra de Resolución No. 866 del 25 de agosto de 2020 y se modifica.3. En junio del 2021, Operaciones le solicita cobro a la Dirección Jurídica, de conformidad con los establecido en las resoluciones.4. La dirección Jurídica, adelantó el cobro persuasivo, sin obtener pago del contratista, y se obtuvo pago por parte de la aseguradora: Quedando un saldo pendiente de pago, por valor de \$ 353.905.5205. En reiteradas solicitudes al área de Bienes, se ha solicitado la liquidación de este contrato y el de los contratos (99,114 y 116), sin que a la fecha contemos con ella, siendo la liquidación un requisito para enviar los expedientes a la Secretaría de Hacienda para continuar con el cobro coactivo.6. Con fecha 18 de mayo de 2022, auto admisorio de demanda, en el que solicitan la nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos que declaran el incumplimiento y resuelven recurso.



NIT/C.C.	TERCERO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS/ ÚLTIMAS ACTUACIONES
900608419	INGENIERÍA LOGÍSTICA Y PRECISION-INGLOPRES CORP. SAS-RESOLUCIÓN 265/2021	505.399.106	417.706.225	Del contrato 114 de 2018: 1. A través de la resolución No. 792 del 27 de julio de 2020 se declara el incumplimiento contractual. 2. A través de la resolución No. 265 del 22 de junio de 2021, se resuelven los recursos de reposición presentados en contra de Resolución 792 del 27 de julio de 2020. 3. En junio del 2021, Operaciones le solicita cobro a la Dirección Jurídica, de conformidad con los establecido en las resoluciones. 4. La dirección Jurídica, adelantó el cobro persuasivo, sin obtener pago del contratista, y se obtuvo pago por parte de la aseguradora: Quedando un saldo pendiente de pago por valor de \$87.692.881, por valor de \$417.706.225 5. En reiteradas solicitudes al área de Bienes, se ha solicitado la liquidación de este contrato y el de los contratos (99,114 y 116), sin que a la fecha contemos con ella, siendo la liquidación un requisito para enviar los expedientes a la Secretaría de Hacienda para continuar con el cobro coactivo. 6. Con fecha 18 de mayo de 2022, auto admisorio de demanda, en el que solicitan la nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos que declaran el incumplimiento y resuelven recurso.
1024543982	CLAUDIA MILENA DELGADILLO-RESOLUCIÓN 536/2020	2.969.022	2.969.022	A través de la resolución No. 000536 DE 24 de septiembre de 2020 "Por medio de la cual se establece una liquidación de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio y se toman otras determinaciones", debía realizar el pago por valor de \$ 2.969.022. A través de oficio No. 20215300388582 se realizó la gestión de cobro persuasivo sin obtener el pago. Con oficio No. 20215300842102 se remitió a la Secretaria de Hacienda para cobro coactivo.
1019023713	ANDRÉS GIOVANNY ROA GARCÍA	1.179.373	1.179.373	Mediante oficio No. 2-2025-57483 de 22 de agosto de 2025, la Dirección Jurídica y Contractual efectuó remisión del expediente a la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH, para tramitar el respectivo cobro coactivo.
900925125	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS, RESOLUCIÓN 056/2023	175.383.451	175.383.451	mediante oficio No. 2-2025-57482 de 22 de agosto de 2025 la Dirección Jurídica y Contractual efectuó remisión del expediente a la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH, para tramitar el respectivo cobro coactivo.
TOTALES		2.220.029.070	1.702.391.696	

131190-Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2025, este rubro asciende a la suma de \$ **1.028.241.045,00** trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad y se encuentran vinculados en el Plan de Sostenibilidad Contable. Los siguientes son los terceros y los saldos que componen la subcuenta:



TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Servicios Postales Nacionales S.A.	15.170.768,00
Jesús Ramos	5.162.928,00
MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	5.033.988,00
Fiscalía General de la Nación	1.002.873.361,00
TOTAL	1.028.241.045,00

1384-Otras cuentas por cobrar

Dentro de la composición de esta cuenta se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de \$ **1.467.157.760,35** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), por concepto de Incapacidades, Responsabilidades fiscales en la Contraloría de Bogotá, entre otras. Se presenta detalle de estas:

138426-Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2025, es de \$ **439.295.074,00** que corresponde a Incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y por licencias de maternidad o paternidad, cuyo valor se calcula de conformidad con lo establecido en la regulación vigente sobre la materia y que se encuentran pendientes de ser reembolsadas a la SDSCJ por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y/o las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, a las que estén afiliados los funcionarios de la SDSCJ.

La siguiente es la composición del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades:

NIT	NOMBRE EPS / ARL/	SALDO A 31-12-2025
800088702	EPS- SURA	5.095.279,00
800130907	SALUD TOTAL PES	44.152.379,00
800251440	SANITAS EPS	119.411.542,00
830003564	FAMISANAR EPS	97.861.817,00
830113831	ALIANSALUD EPS	5.837.974,00
860066942	COMPENSAR EPS	63.932.519,00
900156264	NUEVA EPS	11.157.573,00
901037916	ADRES	7.907.432,00
860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA	83.938.559,00
TOTAL		439.295.074,00



138432-Responsabilidades Fiscales

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la subcuenta es de \$ 846.638.963,35 originado por el tratamiento que aplica la SDSCJ para el reconocimiento de las responsabilidades, el cual, está establecido en las políticas operativas de la SDSCJ de acuerdo con Circular externa 25 de 2021, emitida por la DDC. El saldo presentado está conformado por las siguientes responsabilidades:

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	SALDO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
1844	20/04/2005	19189311	828.856.460,70	828.856.460,70	2.787.720.561,17
1955	02/03/2006	8244401	17.782.502,65	17.782.502,65	57.959.102,17
		TOTALES	846.638.963,35	846.638.963,35	

138490-Otras cuentas por cobrar

138490001-Recuperaciones

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la subcuenta es de \$ **181.223.723** discriminados, así:

1. Gastos recurrentes de casas de justicia pendientes de recuperación:

NIT/CC	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2025
800.165.862	69.285.541,00
TOTAL	69.285.541,00

El Distrito Capital cuenta actualmente con dieciséis (16) Casas de Justicia, ubicadas en catorce (14) localidades de la ciudad. En estas Casas, hacen presencia entidades del Orden Nacional y Distrital, en las que el Distrito brinda bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las Casas y para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada entidad operadora, en especial, de los servicios que constituyen gastos recurrentes comunes. Se entiende por gastos recurrentes aquellos que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-SDSCJ- incurre globalmente, como responsable en la ciudad del Programa Nacional de Casas de Justicia-PNCJ, para el funcionamiento de los equipamientos, en particular, son los gastos de los servicios públicos domiciliarios (energía, agua y alcantarillado, aseo público), cafetería, aseo interno y vigilancia.

- a. Para determinar los servicios que componen los gastos recurrentes comunes se tiene en cuenta que: Los mantenimientos locativos de las instalaciones, así como el pago de los cánones de arrendamientos -de los inmuebles que aplique- están a cargo exclusivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por ser de su responsabilidad la provisión de los equipamientos.



- b. Los servicios de internet y de telefonía son responsabilidad exclusiva de cada una de las entidades operadoras en las Casas de Justicia. No obstante, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia será la encargada de la adecuación de cableado para la conexión de dichos servicios en los espacios y los equipos de las entidades operadoras que lo requieran.
- c. La dotación de mobiliarios y de las herramientas tecnológicas que requiera cada entidad operadora en las Casas de Justicia, tales como teléfonos, computadores, impresoras, scanner, y demás que sean necesarios para el cumplimiento propio de sus funciones, salvo acuerdo expreso en contrario, será de su propia responsabilidad.

A 31 de diciembre 2025, se tienen los siguientes Convenios:

1-Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1861/2025 celebrado con Secretaría Distrital de Gobierno.

2- Convenio Interadministrativos de Cooperación No.2192/2025 celebrado con Consejo Superior de la Judicatura.

2. Registros de sanciones impuestas a ex servidores, así:

NIT/CC	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2025
80.028.875	8.388.033,00
53.130.948	865.117,00
1.015.409.756	828.444,00
79.843.396	36.371.479,00
86.083.017	56.512.600,00
79.590.574	6.509.967,00
51.754.928	2.462.542,00
TOTAL	111.938.182,00

- Según Resolución 652 de septiembre 09/2022 expedida por la SDSCJ, en el resuelve del ARTÍCULO 2: establece como valor a reintegrar por parte del ex servidor, identificado con cédula de ciudadanía número 80.028.875 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$8.388.033) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 764 de diciembre 30/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del ex servidor, identificado con cédula de ciudadanía número 86.083.017 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$67.398.057) que corresponde al mayor valor final pagado, según lo mencionado en la parte



motiva de dicha Resolución. Este valor ha venido disminuyendo por abonos que el sancionado ha venido realizando.

- Según Resolución 205 de junio 23/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la ex servidora, identificada con cédula de ciudadanía número 51.754.928 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$2.462.542) que corresponde al valor final pagado, según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 794 de noviembre 24/2022 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del ex servidor, identificado con cédula de ciudadanía número 79.743.396 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$36.371.479) que corresponde al mayor valor final pagado, según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 270 de mayo 5/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la ex servidora, identificada con cédula de ciudadanía número 53.130.948 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$865.117) que corresponde al mayor valor final pagado, según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 364 de mayo 16/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la servidora, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.409.756 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$828.444) que corresponde al mayor valor final pagado, según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.

1386-Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es de, **\$-34.985.874.126,56** corresponde al deterioro reconocido por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (de recuperación de dicha cuenta por cobrar) descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

A continuación, se describe el reconocimiento que de este concepto se ha efectuado en la SDSCJ, cuya estimación se ha realizado de manera INDIVIDUAL para las cuentas por cobrar de los siguientes conceptos:



SALDOS DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO DEL DETERIORO	VALOR
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	
	Multas por CNSCC	-34.210.008.966,00
138690	Otras cuentas por cobrar	
	Incapacidades	82.877.379,00
	Responsabilidades fiscales	-637.434.403,56
	Otras Cuentas por Cobrar	-55.553.378,00
TOTAL		-34.985.874.126,56

Deterioro de Multas Impuestas en Atención del CNSCC e Indemnizaciones, en Cobro Coactivo

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus estados financieros el deterioro de las cuentas por cobrar en **cobro coactivo** y **cobro persuasivo**, con base en la información proporcionada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y la Oficina de Cobro Persuasivo, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Dado que la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) es la entidad responsable de la gestión de cobro, realiza las evaluaciones pertinentes para asignar una valoración porcentual a los indicios de deterioro, considerando la relevancia de cada caso. Este análisis se lleva a cabo teniendo en cuenta factores como la clasificación de la cartera, la recuperabilidad de los recursos, el comportamiento del mercado y las variaciones económicas, entre otros aspectos.

El valor del deterioro se determina a partir de los siguientes criterios:

- **Identificación del sancionado:** acto administrativo, nombre e identificación del sancionado.
- **Clasificación de la cartera:** estado del título ejecutivo, etapa del proceso, búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdos de pago e incumplimientos.
- **Temporalidad de la obligación:** fechas de ejecutoria, prescripción, última modificación y antigüedad de la obligación (en años).
- **Aspectos financieros:** cuantía de la obligación, valor pagado y saldo pendiente.
- **Determinación del deterioro:** indicios de deterioro, valor de los flujos de efectivo futuros estimados, tiempo estimado de recuperación, tasa TES aplicable y valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Deterioro de Responsabilidades Fiscales

Respecto al deterioro de las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, es esta entidad quien realiza el cálculo de este y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su



vez hace el envío a las entidades del nivel central (entre estas la SDSCJ), de acuerdo con los convenios celebrados entre estas entidades.

Para la determinación del valor del deterioro de las responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes aspectos:

- Número del proceso, fecha de apertura, nombre del ejecutado, identificación del ejecutado.
- Valor inicial de la obligación (capital), intereses moratorios causados, valor total de la obligación a la fecha de corte, pagos (capital e intereses moratorios), saldo de la obligación (capital e intereses moratorios), saldo total de la obligación.
- Estado actual del proceso.
- Los conceptos analizados para la determinación del porcentaje de los indicios de deterioro son: antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pagos, índice de efectividad en recaudo, reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado).
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE capital e intereses moratorios), tasa de interés TES (cero cupones a 5 años), plazo de recuperación (en años), valor presente (VP) del FEFE capital e intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690-Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar - Otras cuentas por cobrar, únicamente lo correspondiente al deterioro del capital.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No.1, del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del deterioro por este concepto.

Deterioro de Incapacidades

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es suministrado para su reconocimiento, por parte de la Dirección de Gestión Humana-DGH de la SDSCJ (quien es el área encargada de la administración y control de la gestión de cobro) y realizó dicho proceso de acuerdo con la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar dispuesta por la DDC en la carta circular N° 122 del 30 de junio de 2023.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Con la implementación de la normatividad vigente, actualmente no se registran cuentas por cobrar correspondientes a multas impuestas en aplicación del **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)**, que se encuentren en **etapa de cobro persuasivo** y que no presenten deterioro.



7.4 Otras revelaciones

No aplica

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
15 - INVENTARIOS	77.855.766.810,00	49.854.482.582,00	28.001.284.228,00
1505 - BIENES PRODUCIDOS	701.648.541,00	0,00	701.648.541,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3.467.967.782,00	3.505.273.969,00	-37.306.187,00
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO	73.686.150.487,00	46.349.208.613,00	27.336.941.874,00

9.1. Bienes y Servicios

Anexo 9.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	2025 DETERIORO DE INVENTARIOS	
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	VALOR DETERIORO ACUMULADO
1505	Bienes Producidos	701.648.541	0	0
1510	Mercancías en existencia	3.467.967.782	0	0
1520	Productos en proceso	73.686.150.487	0	0
TOTAL INVENTARIOS		77.855.766.810	0	0

El grupo 15-Inventarios a corte 31 de diciembre de 2025, refleja un saldo de **\$77.855.766.810,00** correspondientes a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (a través de contratos de comodato) en el curso normal de la operación y cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato se encuentra en curso.

1505-Bienes Producidos

A diciembre 31 de 2025, esta cuenta refleja un saldo de **\$701.648.541,00** que representa el valor del bien Inmueble adquirido con el objeto de poner en funcionamiento el CAI Libertad.



1510-Mercancías en Existencia

A diciembre 31 de 2025, esta cuenta refleja un saldo de **\$3.467.967.782,00** que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita, como son los equipos de comunicación y computación, elementos de protección y seguridad personal, equipos de transporte, muebles y enseres, maquinaria y elementos de ferretería.

El rubro más representativo de esta cuenta se refleja en la subcuenta:

151030-Equipos de Comunicación y Computación

Esta subcuenta presenta un valor de **\$3.055.953.480,00** el cual está compuesto principalmente por bienes adquiridos y recibidos de algunos Fondos de Desarrollo Local, para entrega a las agencias de seguridad, cuyo proceso de suscripción de comodato se encuentra en curso.

1520-Productos en Proceso

152002-Construcciones

Esta subcuenta presenta un valor de **\$ 73.686.150.487,00** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Lo registrado en esta subcuenta (detallados por obras), está conformado por:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800096329	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	38.011.831.414,00
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	830.144.890	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN EL CANTÓN MILITAR DEL NORTE.	99.543.007,00



CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	51.638.081	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACIÓN CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTÓN-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURÍA URBANA No. 1, FACTURA 2980	90.239.610,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTOS BRIGADA XIII	53.065.041,00
ANA MARIA CADENA TOBÓN	51.657.102	OFICIO 3-2025-3472	TRAMITE DE MODIFICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BRIGADA 13 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1586 2020	33.998.726,00
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	900803542	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	308.990.520,00
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	19436793	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASÍ COMO SU CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	76.241.513,00
AMP MÉNDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	830072982	1209-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA URI NORTE , DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE.	631.544.826,00
JUANA SANZ MONTANO	51.630.853	OFICIOS	PAGOS EXPENSA A CURADURÍA No.3 POR TRAMITE DE LICENCIA DEL PROYECTO URI NORTE	20.586.654,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800096329	2162-2022	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO URI TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	15.865.368.772,00
GERMAN MORENO GALINDO	79274035	16351	PAGO DE EXPENSAS URI TUNJUELITO	47.680.058,00
CONSORCIO CANÁ 2024	901785085	1903-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN- CER	7.905.048.155,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901785083	1905-2023-FRENTE 2	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ- CER	1.682.204.662,00
KA SAS	830.141.859	1898-2023	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA- CTP	4.753.712.078,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901.785.083	1905-2023-FRENTE 3	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ- CTP	836.227.618,00



CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSORCIO SJT 42-URIS	901.885.418	1814-2024	REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA URI-LOCALIDAD DE SUBA	2.777.343.917,00
TOTAL INC SAS BIC	901.620.351	1858-2024	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URI- LOCALIDAD DE SUBA	492.523.916,00
TOTAL				73.686.150.487,00

9.2. Criterio de Valoración

Para la vigencia 2025, no se realizaron valoraciones a los Inventarios de la SDSCJ.

9.3. Inventarios Recibidos en Transacciones sin Contraprestación y Distribución de Forma Gratuita o a Precios de no Mercado

Anexo 9.3

CUENTAS	dic-25			
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
1510 - Mercancías en existencia	7.811.911.545,00	7.811.911.545,00	0,00	7.811.911.545,00
TOTAL	7.811.911.545,00	7.811.911.545,00	0,00	7.811.911.545,00

A continuación, se relacionan los valores y entidades de las cuales se recibieron bienes sin contraprestación de la vigencia 2025, de acuerdo con las cifras reportadas en el cuadro anterior, así:

Entidades del nivel central (ECP Bogotá)

FECHA DE INGRESO	No. INGRESO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEVOLUTIVOS	VALOR CONTROL ADTVO.	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
18 de febrero de 2025	N/A	FDL CHAPINERO	Chalecos antibalas	0,00	0,00	187.901.028,00	187.901.028,00
20 de marzo de 2025	6	FDL Los Mártires	Motocicletas	158.244.450,00	0,00	51.310.000,00	209.554.450,00
27 de marzo de 2025	7	FDL Suba	Camionetas	967.500.000,00	0,00	37.500.000,00	1.005.000.000,00
27 de marzo de 2025	8	FDL Los Mártires	Dotación logística y equipos especiales	68.780.323,00	0,00	168.780.000,00	237.560.323,00
28 de abril de 2025	11	FDL Puente Aranda	Logísticos	0,00	32.457.242,00	0,00	32.457.242,00



FECHA DE INGRESO	No. INGRESO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEVOLUTIVOS	VALOR CONTROL ADTVO.	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
17 de junio de 2026	14	FDL Puente Aranda	Vehículos	545.000.000,00	0,00	25.000.000,00	570.000.000,00
9 de julio de 2025	15	FDL Kennedy	Parque automotor	899.261.030,00	0,00	81.838.970,00	981.100.000,00
19 de agosto de 2025	21	FDL Usme	Vehículos	1.028.266.229,00	0,00	35.760.785,00	1.064.027.014,00
12 de septiembre de 2025	26	FDL Santa Fe	Punto remoto de video vigilancia	421.526.032,00	27.557.376,00	11.626.350,00	460.709.758,00
18 de septiembre de 2025	31	FDL Kennedy	Equipos de telecomunicaciones	71.790.072,00	10.866.258,00	0,00	82.656.330,00
26 de septiembre de 2025	35	FDL Barrios Unidos	Vehículos	338.592.500,00	0,00	6.000.000,00	344.592.500,00
16 de octubre de 2025	39	FDL Teusaquillo	Equipos informáticos y elementos logísticos	95.388.496,00	311.745.966,00	0,00	407.134.462,00
30 de octubre de 2025	40	FDL San Cristóbal	Vehículos	208.417.334,00	0,00	12.419.938,00	220.837.272,00
4 de noviembre de 2025	44	FDL Usaquén	Equipos tecnológicos	192.401.740,00	71.686.156,00	6.350.054,00	270.437.950,00
13 de noviembre de 2025	N/A	FDL Barrios Unidos	Chalecos antibalas	0,00	0,00	114.700.845,00	114.700.845,00
24 de noviembre de 2025	53	FDL Los Mártires	Equipos tecnológicos	155.979.386,00	2.462.382,00	3.704.287,00	162.146.055,00
18 de diciembre de 2026	66	FDL Engativá	Vehículos	1.131.592.418,00	0,00	236.193.582,00	1.367.786.000,00
24 de diciembre de 2026	N/A	FDL Fontibón	Chalecos antibalas	0,00	0,00	93.310.316,00	93.310.316,00
TOTALES				6.282.740.010,00	456.775.380,00	1.072.396.155,00	7.811.911.545,00

Sistema de Inventarios y Método de Valoración

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Anexo 9.4

No se presentaron bajas durante lo corrido del año 2025

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	103.561.644.971,32	100.097.527.722,20	3.464.117.249,12
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	124.800.000,00	124.800.000,00	0,00
1620 - MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	2.404.288.026,00	8.878.845.674,00	-6.474.557.648,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.022.819.680,00	1.112.206.988,00	-89.387.308,00



CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	103.561.644.971,32	100.097.527.722,20	3.464.117.249,12
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5.600.409.323,00	3.823.486.176,00	1.776.923.147,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.763.071.831,00	1.763.071.831,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.552.829.325,00	1.551.920.833,00	908.492,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	182.458.908.782,31	158.955.532.056,75	23.503.376.725,56
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.046.897.935,00	4.117.629.068,00	929.268.867,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	687.584.287,00	629.909.925,00	57.674.362,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-97.099.964.217,99	-80.859.874.829,55	-16.240.089.388,44
168504 - Maquinaria y equipo	-1.447.601.263,57	-1.079.905.797,51	-367.695.466,06
168505 - Equipo médico y científico	-696.491.151,36	-476.802.264,00	-219.688.887,36
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-829.010.716,33	-691.647.652,27	-137.363.064,06
168507 - Equipos de comunicación y computación	-91.116.851.474,22	-76.066.520.210,26	-15.050.331.263,96
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-2.578.048.525,51	-2.222.385.505,51	-355.663.020,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-361.137.149,00	-294.014.574,00	-67.122.575,00
168510 - Semovientes	-33.418.216,00	-20.938.216,00	-12.480.000,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-37.405.722,00	-7.660.610,00	-29.745.112,00

10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.823.486.176,00	168.943.743.923,75	4.117.629.068,00	1.763.071.831,00	1.554.761.628,00	629.909.925,00	124.800.000,00	180.957.402.551,75
(+) ENTRADAS (DB):	3.695.668.294,00	65.948.269.892,28	2.223.813.033,00	0,00	97.209.571,00	115.348.724,00	0,00	72.080.309.514,28
Adquisiciones en compras	3.695.668.294,00	65.948.269.892,28	2.223.813.033,00		97.209.571,00	115.348.724,00		72.080.309.514,28
(-) SALIDAS (CR):	-1.918.745.147,00	-49.012.958.827,72	-1.294.544.166,00	0,00	-92.180.374,00	-57.674.362,00	0,00	-52.376.102.876,72
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-1.918.745.147,00	-49.012.958.827,72	-1.294.544.166,00		-92.180.374,00	-57.674.362,00		-52.376.102.876,72
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.600.409.323,00	185.879.054.988,31	5.046.897.935,00	1.763.071.831,00	1.559.790.825,00	687.584.287,00	124.800.000,00	200.661.609.189,31
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.600.409.323,00	185.879.054.988,31	5.046.897.935,00	1.763.071.831,00	1.559.790.825,00	687.584.287,00	124.800.000,00	200.661.609.189,31
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.447.601.263,57	-91.154.231.346,22	-2.578.048.525,51	-696.491.151,36	-829.036.566,33	-361.137.149,00	-33.418.216,00	-97.099.964.217,99
Saldo Inicial de la Depreciación	-1.079.905.797,51	-76.103.900.082,26	-2.222.385.505,51	-476.802.264,00	-691.673.502,27	-294.014.574,00	-20.938.216,00	-80.889.619.941,55
SI Depreciación Directa	-1.079.905.797,51	-76.066.520.210,26	-2.222.385.505,51	-476.802.264,00	-691.647.652,27	-294.014.574,00	-20.938.216,00	-80.852.214.219,55
SI Depreciación Ind. Subetas: 168513, 168514, 168515, 168516)		-37.379.872,00			-25.850,00			-37.405.722,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-395.042.300,06	-20.346.086.392,66	-465.177.782,57	-219.688.887,36	-162.456.478,59	-67.122.575,00	-12.480.000,00	-21.668.054.416,24
Gasto Depreciación Directa	-395.042.300,06	-20.346.086.392,66	-465.177.782,57	-219.688.887,36	-162.456.478,59	-67.122.575,00	-12.480.000,00	-21.668.054.416,24
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		52.388.100,49			20.810.546,53			73.198.647,02



CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		-208.999.694,98	-1.080.711,00		-5.728.016,07			-215.808.422,05
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	27.346.834,00	5.452.366.723,19	110.595.473,57		10.010.884,07			5.600.319.914,83
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.152.808.059,43	94.724.823.642,09	2.468.849.409,49	1.066.580.679,64	730.754.258,67	326.447.138,00	91.381.784,00	103.561.644.971,32
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	25,85%	49,04%	51,08%	39,50%	53,15%	52,52%	26,78%	48,39%
USO O DESTINACIÓN	5.600.409.323,00	185.879.054.988,31	5.046.897.935,00	1.763.071.831,00	1.559.790.825,00	687.584.287,00	124.800.000,00	200.661.609.189,31
+En servicio	5.600.409.323,00	182.458.908.782,32	5.046.897.935,00	1.763.071.831,00	1.552.829.325,00	687.584.287,00	124.800.000,00	197.234.501.483,31
+En montaje		2.404.288.026,00						2.404.288.026,00
+En Bodega	0,00	1.015.858.180,00	0,00	0,00	6.961.500,00	0,00		1.022.819.680,00

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes muebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2025, en los estados financieros de la entidad son:

1610-Semovientes y Plantas

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$ **124.800.000**, representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, por nacimientos, indemnizaciones y por adquisición a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a ocho (8) caninos que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y Centro Especial de Reclusión.

1620-Maquinaria Planta Y Equipo En Montaje

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por \$2.404.288.026, correspondiente al valor de la Maquinaria – Planta y Equipo en Montaje de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estos bienes fueron adquiridos principalmente mediante el Contrato 1904 de 2023, suscrito con SKG Tecnología S.A.S., cuyo objeto es el “Suministro e instalación de equipos y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de video vigilancia de Bogotá D.C.”.

De acuerdo con la información suministrada por la supervisión, una vez no se finalicen los procesos de instalación, configuración e implementación de la totalidad de las cámaras entregadas inicialmente, la Entidad no realizará nuevas entregas. Por lo tanto, las 63 cámaras permanecen registradas en la cuenta de Maquinaria y Equipo en Montaje, situación coherente con su estado técnico y real.

1635-Bienes Muebles en Bodega

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$**1.022.819.680**, correspondiente a los bienes muebles en bodega —específicamente equipos de comunicación y computación— propiedad



de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estos bienes fueron adquiridos principalmente mediante el Contrato 1962 de 2024, suscrito con Sistetronic S.A.S., cuyo objeto es la “Adquisición de computadores y portátiles necesarios para la modernización y fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

El saldo también incluye 2 Switch adquiridos a través de la Unión Temporal HCI 2024, los cuales se encuentran actualmente en proceso de configuración y prueba para su posterior instalación en el sistema hiperconvergente de la entidad. Adicionalmente, se registran 3 bienes en reposición, cuya reposición se realizó por La Previsora Compañía de Seguros.

1655-Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de esta cuenta es de **\$5.600.409.323** el cual representa el valor de los bienes como Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado y Equipo de recreación y deporte, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1660-Equipo Médico y Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de esta cuenta es de **\$1.763.071.831**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1665-Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de esta cuenta es de **\$ 1.552.829.325**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como Muebles y enseres y Equipo y máquina de oficina, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1670-Equipo de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de esta cuenta es de **\$182.458.908.782,31** el cual representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (en las subcuentas 1-6-70-01- Equipo de comunicación y 1-6-70-02- Equipo de computación), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.



EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-01	VALOR
Servicio	21.056.932.841,04
Servicio Video vigilancia	122.636.882.987
TOTAL 16-70-01	143.693.815.828,04
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-02	VALOR
Servicio	24.008.831.265,27
Servicio Video vigilancia	14.756.261.689,00
TOTAL 16-70-02	38.765.092.954,27

1675-Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de \$ **5.046.897.935**.

1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de equipos de restaurante y cafetería para el servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta presenta un saldo de \$**687.584.287**.

1685-Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$-97.099.964217,99, correspondiente a la depreciación acumulada de los bienes en servicio y en bodega de la SDSCJ.

Durante el período 2025 se efectuó un ajuste a la depreciación por un valor de \$117.111.753,47, aplicado sobre bienes identificados con vida útil agotada, a los cuales se les determinó una nueva vida útil, considerando que continúan al servicio de la entidad.

Este ajuste afectó la siguiente cuenta contable:

AJUSTE DEPRECIACIÓN 2025		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1-6-85-07	Equipo de comunicación y computación	117.111.753,47
TOTAL		117.111.753,47

La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta (para lo cual se utilizan las vidas útiles establecidas en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad), la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.



10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Para las propiedades, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios, se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Fiscalía General de la Nación, la Brigada XIII del Ejército, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia y el ICBF, entre otras, a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	31.781.530,00
	2 EQUIPOS DE SEGURIDAD	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023	5 años	76.627.574,00
	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	361.885.300,00
	1095 EQUIPOS DE SEGURIDAD	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 15 1138/2018 OS 6 1997/2022 1997/2022 MOD 2 1997/2022 MOD 3 1997/2022 OS 1	5 años	13.823.386.816,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINES	266 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 2 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 4 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7	5 años	7.551.571.026,00
	336 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 8 656/2019 OS 9 656/2019 OS 13	5 años	10.741.705.799,92



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
	9901 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 - 1036/2018 OS 2 1036/2018 OS 20 - 1036/2018 OS 22 - 1036/2018 OS 23- 1036/2018 OS 25 1036/2018 OS 26- 1036/2018 OS 27 1036/2018 OS 28- 1036/2018 OS 29 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 1036/2018 OS 9 1356/2025 - 1679/2023 1679/2023 MOD 2 - 1679/2023 OS 35 - 1679/2023 OS 4 1934/2022 OS 1 - 1997/2022 OS 1 522/2017 - 522/2017 OS 2 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 522/2017 OS 7	5 años	147.924.560.437,38
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Comodato	950/2019 OS 2	5 años	151.397.774,00
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	1169/2018 760/2018	5 años	2.133.314.465,00
	13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018 915/2019	5 años	281.428.543,00
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	18.801.068,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 2	5 años	10.880.000,00
	8 MAQUINAS GIMNASIA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	83.643.975,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZAS	14 EQUIPOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	844/2019 OS 1 844/2019 OS 3 844/2019 OS 4 844/2019 OS 6 844/2019 OS 7	5 años	1.830.426.729,00



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
	10 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023 1755/2023 OS 1	5 años	280.135.902,00
	47 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 19 1138/2018 OS 15 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 8	5 años	2.240.540.555,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	9 MAQUINAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 844/2019 OS 2	5 años	657.118.328,00
	2 MAQUINA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	433.829.375,00
	4 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 8	5 años	536.295.840,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	10 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 5	5 años	57.787.594,00
	EQUIPO DE COCINA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 20	5 años	2.860.000,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 4	5 años	48.390.872,00
	10 EQUIPOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 656/2019 OS 10 656/2019 OS 3 656/2019 OS 6 844/2019 OS 5	5 años	104.042.161,00
	76 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 23 1036/2018 OS 29 1036/2018 OS 3 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 4 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 16	5 años	548.989.849,00
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	8.330.000,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	234 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	791/2019 791/2019 OS 1 791/2019 OS 10 791/2019 OS 2 791/2019 OS 3 791/2019 OS 4 791/2019 OS 8 791/2019 OS 9	5 años	14.748.697.618,92



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
	182 VEHÍCULOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1097/2019 1097/2019 OS 1 1097/2019 OS 5 1097/2019 OS 6 1097/2019 OS 7	5 años	8.219.136.260,42
	1 VEHÍCULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1445/2020	5 años	17.469.375,00
	4981 VEHÍCULOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	463/2017 OS 50 1138/2018 OS 11 1934/2022 1934/2022 OS 1 - 1934-2024 OS 2 1934/2022 OS 3 - 1934/2022 OS 4 1934/2022 OS 5 - 1934/2022 OS 6 1934/2022 OS 7 - 1934/2022 OS 8 1934/2022 OS 9 - 1934/2022 OS 10 1934/2022 OS 11 - 1934/2022 OS 12 1934/2022 OS 13 - 1934/2022 OS 14 1934/2022 OS 15 - 1934/2022 OS 16 1934/2022 OS 17 - 1934/2022 OS 18	5 años	185.404.871.431,38
	1 VEHÍCULOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020 OS 2	5 años	38.161.367,00
	8 VEHÍCULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1560/2022 1560/2022 OS 1 1560/2022 OS 2 334/2020	5 años	1.898.149.567,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	18 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 9	5 años	64.159.022,00
	25 EQUIPOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 OS 8	5 años	586.548.352,00
	145 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 17 1138/2018 OS 19 1138/2018 OS 20 1138/2018 OS 21 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 7 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 9 1138/2018 OS 18 1138/2018 OS 16 1356/2025 1934/2022 OS 1	5 años	6.651.064.267,00



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
				1934/2022 OS 2 1997/2022 MOD 2		
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	9.312.474,00
LICENCIAS	1 LICENCIA	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	2.635.000,00
	1 LICENCIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 OS 7	5 años	2.345.037,00
	8 LICENCIAS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	49.483.056,00
	113 LICENCIAS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 11 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 29 1036/2018 OS 9 1036/2018 OS 24 1356/2025	5 años	34.222.340.426,31
	55 LICENCIAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1742/2023 1742/2023 OS 1	5 años	278.838.844,00
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	62 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7	5 años	514.125.198,00
	273 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 9 656/2019 OS13	5 años	2.220.692.136,00
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	8.000.000,00
	12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	78.389.416,00



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
	2259 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	522/2017 1036/2018 MOD 21 1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 13 1036/2018 OS 14 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 16 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 23 1036/2018 OS 24 1036/2018 OS 25 1036/2018 OS 29 1036/2018 OS 3 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 1036/2018 OS 8 1934/2022 OS 1 1997/2022 OS 1 1679/2023 1356/2025	5 años	23.249.640.131,08
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ		950/2019 OS 2	5 años	504.822.644,00
	6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018 915/2019	5 años	381.284.960,00
	57 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2 1742/2023 1742/2023 OS 1	5 años	465.238.980,00
MUEBLES Y ENSERES	53 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	1.365.292.634,00
	30 MUEBLES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 OS 7	5 años	190.896.734,00
	258 MUEBLES	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1068/2018 OS 4 1138/2018 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 12 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 2 1138/2018 OS 21 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 8 1138-2018 OS 16 1934/2022 OS 1 1356/2025	5 años	1.330.036.952,00



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
SEMOVIENTE CANINO	1 SEMOVIENTE CANINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017 OS 3	5 años	15.593.000,00
SEMOVIENTE EQUINO	104 SEMOVIENTES EQUINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	2096/2022 2096/2022 OS 1 2096/2022 OS 2 2096/2022 OS 3 2096/2022 OS 4 2096/2022 OS 5 2096/2022 OS 6 765/2017 765/2017 OS 2 765/2017 OS 3 765/2017 OS 4 765/2017 OS 5 765/2017 OS 6 765/2017 OS 7 765/2017 OS 8 765/2017 OS 9	5 años	2.918.776.798,00
SOFTWARE	24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	938.405.745,00
	9 SOFTWARE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 2 656/2019 OS 7 656/2019 OS13	5 años	1.900.122.055,00
	25 SOFTWARE	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 20 1356/2025 1997/2022 OS 1 522/2017 OS 5	5 años	1.916.364.167,44

10.2. Detalles, Saldos y Movimientos PPE-Inmuebles

Anexo 10.2

La SDSCJ no presenta saldo en los estados financieros de la entidad al corte 31 de diciembre de 2025, de bienes inmuebles en sus propiedades, planta y equipo.

10.2.1 PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

Anexo 10.2.1

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.610,5



TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
EDIFICACIONES	CANTÓN OCCIDENTAL					
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158,0
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258,0
	ALOJAMIENTO N/A CANTÓN NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524,0
	CAI 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	121.925.000,0
	CAI BELLAVISTA CL 42 A SUR # 95 01	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.500.000,0
	CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.725.000,0
	CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	121.450.000,0
	CAI COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	128.112.000,0
	CAI FONTANAR KR 138A 145 08	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.000.000,0
	CAI GUACAMAYAS CALLE 37A BIS SUR 2A - 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020 OS 2	5 años	371.987.196,0
	CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.075.000,0
	ESTACIÓN DE POLICÍA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	1.570.895.000,0
	CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	122.150.000,0
	CAI LA ESTACIÓN KR 77 G # 63 09 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	249.295.000,0
	CAI LOURDES AC 63 9A 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.525.000,0
	CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.675.000,0
ESTACIÓN DE POLICÍA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1661/2021	5 años	14.193.200.000,0	



TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2025
EDIFICACIONES	PATRULLEROS CL 45A SUR # 50A 91					
	CAI QUIRIGUA KR 93 # 81 69	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	126.225.000,0
	CAI ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	125.664.000,0
	CAI SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.225.000,0
	ESTACIÓN DE POLICÍA SIPOL KR 13 # 40 A 26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	8.893.400.000,0
	CAI TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	126.964.500,0
	ESTACIÓN DE POLICÍA USME KR 14 # 99 55 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	3.976.640.000,0
	NUEVO COMANDO MEBOG	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1356/2025	5 años	214.472.532.010

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio. La SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2025.



Vida Útil

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ estarán definidas en los siguientes rangos según las características y el uso que se planea dar a cada bien:

Anexo 10.4

CUENTAS	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	10	15
1670 - Equipos de comunicación y computación	5	10
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15
1660 - Equipo médico y científico	8	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
1610 - Semovientes y plantas	8	10

Es importante tener en cuenta que, se pueden presentar casos en los cuales de acuerdo con un concepto técnico se determine que la vida útil difiere de los rangos establecidos anteriormente.

10.5. Revelaciones Adicionales

Deterioro

Para la evaluación y cálculo del deterioro de las propiedades, planta y equipo de la entidad se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.



- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro
- Diseño de formularios de Evaluación técnica- Propiedad Planta y Equipo
- Evaluación indicios de deterioro y Cálculo
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)
- Obtención de valor del bien nuevo
- Cálculo del costo de disposición
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 6.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2 Versión 5) que;

¹ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones



“como mínimo, previo al final del periodo contable, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante los responsables de la custodia de los elementos y/o área técnica pertinente, para que se haga la evaluación de la existencia de indicios que señalen que el activo pueda estar sujeto a deterioro...”

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:

Revisada la base de datos de las Propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2025, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 598, según las siguientes clasificaciones:

✓ Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	2
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	4
207	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINE	168
208	EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	12
211	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	4
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	29
218	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	2
221	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	70
224	SOFTWARE	22
225	LICENCIAS	285
TOTAL		598



✓ Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ	29
OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4	459
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	54
CÁRCEL DISTRITAL	17
OTRAS DEPENDENCIAS	39
TOTAL	598

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda del Profesional de la Dirección Financiera, Alexander Rojas Gutiérrez se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2025 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 3-2025-46062
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 3-2025-46061
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 3-2025-46060
- DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL – 3-2025-46059



OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (*Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado*)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: **Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro**

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que **NO hubo indicios de deterioro.**

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.



CONCLUSIÓN

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES



Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	16.994.084.206,02	26.824.944.502,26	-9.830.860.296,24
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	81.454.650.161,00	79.298.087.159,00	2.156.563.002,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-64.460.565.954,98	-52.473.142.656,74	-11.987.423.298,24

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	76.438.621.806,00	4.319.209.462,00	80.757.831.268,00
CONCEPTOS / CUENTAS			
	197007	197008	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	24.049.849.397,00	378.701.769,00	24.428.551.166,00
Adquisiciones en compras	24.049.849.397,00	378.701.769,00	24.428.551.166,00
(-) SALIDAS (CR):	-25.472.289.806,00	-416.005.469,00	-25.888.295.275,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-25.472.289.806,00	-416.005.469,00	-25.888.295.275,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	75.016.181.397,00	4.281.905.762,00	79.298.087.159,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	75.016.181.397,00	4.281.905.762,00	79.298.087.159,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)			
Saldo inicial de la amortización acumulada	-36.310.739.454,74	-1.724.952.144,70	-38.035.691.599,44
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-16.618.309.491,00	-514.250.364,00	-17.132.559.855,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	2.663.575.827,00	31.532.970,70	2.695.108.797,70
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	24.750.708.278,26	2.074.236.224,00	26.824.944.502,26
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
	-67,01%	-51,56%	-66,17%

1970-Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2025 es de **\$81.454.650.161**, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.



Este saldo está compuesto por los siguientes activos intangibles:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2025
197007	Licencias	\$76.584.418.399
197008	Softwares	\$4.870.231.762

1975-Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles, la cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2025, de \$-64.460.565.954,98.

14.2. Revelaciones Adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	76.584.418.399	4.870.231.762	81.454.650.161
+Vida útil definida	76.584.418.399	4.870.231.762	81.454.650.161
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

DETERIORO

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias², trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la

² Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones



entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 6.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2 Versión 5) que;

“como mínimo, previo al final del periodo contable, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante los responsables de la custodia de los elementos y/o área técnica pertinente, para que se haga la evaluación de la existencia de indicios que señalen que el activo pueda estar sujeto a deterioro...”

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:

Revisada la base de datos de las Propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2025, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 598, según las siguientes clasificaciones:

✓ Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	2
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	4
207	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINE	168
208	EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	12
211	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	4
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	29
218	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	2
221	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	70
224	SOFTWARE	22
225	LICENCIAS	285
TOTAL		598



✓ Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ	29
OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4	459
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	54
CÁRCEL DISTRITAL	17
OTRAS DEPENDENCIAS	39
TOTAL	598

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda del Profesional de la Dirección Financiera, Alexander Rojas Gutiérrez se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2025 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 3-2025-46062
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 3-2025-46061
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 3-2025-46060
- DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL – 3-2025-46059

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.



CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (*Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado*)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: **Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro**

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que **NO hubo indicios de deterioro.**

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.



CONCLUSIÓN

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

OTRAS REVELACIONES

Ajuste de Vidas Útiles

Para la evaluación y cálculo de la estimación de vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ se debe realizar:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles)
- Emisión de conceptos técnicos y estimación de vidas útiles.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y valor de mercado)



- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

Revisión y Análisis de la Normatividad Vigente

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, aplicado por la SDSCJ, indica que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Determinación

Una vez realizada la revisión de las vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ (Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles), mediante correo electrónico se solicitó a la Avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental la emisión del concepto técnico correspondiente a aquellos bienes cuya vida útil se encontraba agotada al momento de la revisión o próxima a vencerse.

En virtud de lo anterior, y con base en el informe de estimación de vida útil elaborado por la Avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, el almacén procedió a realizar el siguiente movimiento:

- Cambio vida útil No.008 de la UE 01

14.2.1. Estimaciones

Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Anexo 14.2.1

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1	10
197008 - Software	1	10



Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición.

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2025, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.409.924.882,00		6.409.924.882,00	8.300.012.910,00		8.300.012.910,00	-1.890.088.028,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	13.553.919.634,00		13.553.919.634,00	10.932.259.252,00		10.932.259.252,00	2.621.660.382,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	32.526.375.981,61		32.526.375.981,61	24.334.104.067,73		24.334.104.067,73	8.192.271.913,88
TOTALES	52.490.220.497,61	0,00	52.490.220.497,61	43.566.376.229,73	0,00	43.566.376.229,73	8.923.844.267,88

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
190590	Otros Bienes y servicios pagados por anticipado	6.409.924.882,00	0,00	6.409.924.882,00	8.300.012.910,00	0,00	8.300.012.910,00	-1.890.088.028,00



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Controles Empresariales Ltda.	0,00	0,00	0,00	2.285.391.518,00	0,00	2.285.391.518,00	-2.285.391.518,00
	Creangel Ltda.	331.235.093,00	0,00	331.235.093,00	0,00	0,00	0,00	331.235.093,00
	Iteca SAS	2.662.200.000,00	0,00	2.662.200.000,00	0,00	0,00	0,00	2.662.200.000,00
	Frisson Tecjnlologies SAS	0,00	0,00	0,00	1.035.000.000,00	0,00	1.035.000.000,00	-1.035.000.000,00
	Consortio Dinámico Softwareone	3.416.489.789,00	0,00	3.416.489.789,00	0,00	0,00	0,00	3.416.489.789,00
	Heimcore SAS	0,00	0,00	0,00	2.298.444.521,00	0,00	2.298.444.521,00	-2.298.444.521,00
	Panamericana Librería y Papelería S.A.	0,00	0,00	0,00	56.951.111,00	0,00	56.951.111,00	-56.951.111,00
	Unión Temporal HCI	0,00	0,00	0,00	2.458.836.369,00	0,00	2.458.836.369,00	-2.458.836.369,00
	Oracle Colombia Ltda.	0,00	0,00	0,00	165.389.391,00	0,00	165.389.391,00	-165.389.391,00
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	13.519.074.996,00	0,00	13.519.074.996,00	10.892.768.776,00	0,00	10.892.768.776,00	2.626.306.220,00
	Constructora Castell Camel LTDA	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	0,00
	Consortio Caná	873.346.256,00	0,00	873.346.256,00	1.672.296.696,00	0,00	1.672.296.696,00	-798.950.440,00
	Consortio SJT 42	1.750.445.657,00	0,00	1.750.445.657,00	2.583.648.582,00	0,00	2.583.648.582,00	-833.202.925,00
	Consortio RJ Superior 2025	4.650.000.000,00	0,00	4.650.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.650.000.000,00
	K.A SAS	0,00	0,00	0,00	391.540.415,00	0,00	391.540.415,00	-391.540.415,00
190690	Otros avances y anticipos	34.844.638,00	0,00	34.844.638,00	39.490.476,00	0,00	39.490.476,00	-4.645.838,00
	Gabriel Mancera Bernal	0,00	0,00	0,00	39.490.476,00	0,00	39.490.476,00	-39.490.476,00
	German Quintero Medina	34.844.638,00	0,00	34.844.638,00	0,00	0,00	0,00	34.844.638,00
190801	En administración	4.511.067.834,00	0,00	4.511.067.834,00	208.388.696,00	0,00	208.388.696,00	4.302.679.138,00
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio	83.376.050,00	0,00	83.376.050,00	121.100.850,00	0,00	121.100.850,00	-37.724.800,00
	Corporación de la Industria Aeronáutica	3.483.000.000,00	0,00	3.483.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.483.000.000,00
	MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	352.439.731,00	0,00	352.439.731,00	0,00	0,00	0,00	352.439.731,00
	Universidad Pedagógica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fundación Procrear	59.652.053,00	0,00	59.652.053,00	87.287.846,00	0,00	87.287.846,00	-27.635.793,00
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	532.600.000,00	0,00	532.600.000,00	0,00	0,00	0,00	532.600.000,00



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de administración y pagos	28.015.308.148,61	0,00	28.015.308.148,61	24.125.715.373,73	0,00	24.125.715.373,73	3.889.592.774,88
	FINDETER Cto 1153/2018	0,00	0,00	0,00	810.640.235,00	0,00	810.640.235,00	-810.640.235,00
	FINDETER Cto 1580/2020	1.040.738.857,00	0,00	1.040.738.857,00	5.095.866.226,00	0,00	5.095.866.226,00	-4.055.127.369,00
	FINDETER Cto 2162/2022	5.546.265.693,00	0,00	5.546.265.693,00	18.175.169.950,00	0,00	18.175.169.950,00	-12.628.904.257,00
	Empresa de Renovación Urbana	21.428.139.435,00	0,00	21.428.139.435,00	0,00	0,00	0,00	21.428.139.435,00
	Agencia Nal. Inmobiliaria Virgilio Barco	164.163,61	0,00	164.163,61	44.038.962,73	0,00	44.038.962,73	-43.874.799,12

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas que se describen a continuación:

190590-Otros Bienes y Servicios pagados por anticipado

Con saldo a diciembre 31 de 2025 de \$ **6.409.924.882,00** corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas y susceptibles de ser amortizadas en la presente vigencia, conformado, así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025
190590	Otros Bienes y servicios pagados por anticipado	6.409.924.882,00
	Creangel Ltda.	331.235.093,00
	Itelca SAS	2.662.200.000,00
	Consorcio Dinámico Softwareone	3.416.489.789,00

1906-Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2025, presenta un saldo de \$ **13.553.919.634,00** el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor alcalde de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue:



190604-Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$ 13.519.074.996,00 correspondiente a los siguientes anticipos girados:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO DE CONTABILIZACIÓN	VALOR BRUTO GIRADO/AMORTIZACIÓN
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	800107146	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	30/06/2018	NC-209-SUBR FVS	6.245.283.083,00
TOTAL						6.245.283.083,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO DE CONTABILIZACIÓN	VALOR BRUTO GIRADO/AMORTIZACIÓN
CONSORCIO CANÁ 2024	901785085	1903-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN- CER	22/04/2024	13625	2.454.355.887,00
				22/08/2024	13841	-101.807.734,00
				06/11/2024	13879	-86.328.521,00
				18/11/2024	13889	-41.424.428,00
				21/11/2024	13897	-200.392.643,00
				17/12/2024	13911	-118.252.635,00
				27/12/2024	13920	-233.853.230,00
				14/11/2025	12396-12400 Y NC 301495	-149.920.463,00
				08/12/2025	13735 Y NC 307313	-9.510.320,00
				08/12/2025	13739 Y NC 307313	-220.045.258,00
				16/12/2025	14573 Y NC 307313	-191.065.587,00
				16/12/2025	14579Y NC 307313	-129.171.207,00
16/12/2025	14584 Y NC 307313	-99.237.605,00				
TOTAL						873.346.256,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO DE CONTABILIZACIÓN	VALOR BRUTO GIRADO/AMORTIZACIÓN
CONSORCIO SUPERIOR 2025 RJ	901.995.814	2131-2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	10/12/2025	13798	1.162.500.000,00
				10/12/2025	2384	3.487.500.000,00
TOTAL						4.650.000.000,00



CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO DE CONTABILIZACIÓN	VALOR BRUTO GIRADO/AMORTIZACIÓN
CONSORCIO SJT 42- URIS	901885418	1814-2024	REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA URI- LOCALIDAD DE SUBA	17/12/2024	9322	2.583.648.582,00
				14/05/2025	13027	-107.588.594,00
				14/05/2025	13028	-16.059.465,00
				14/05/2025	13029	-10.692.080,00
				12/06/2025	13136	-23.046.099,00
				06/07/2025	13175	-21.314.383,00
				17/07/2025	13205	-72.945.499,00
				05/09/2025	8134	-140.711.968,00
				18/09/2025	8993	-175.688.885,00
				22/10/2025	10888	-167.413.650,00
				11/12/2025	14163	-25.574.285,00
				17/12/2025	14654	-72.168.017,00
				TOTAL		

190690-Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, por valor de **\$ 34.844.638**, entregado para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor alcalde Mayor de Bogotá, de acuerdo con las resoluciones de la SDSCJ No 075, 080, 083, 085, 150 y 151 del año 2024.

1908-Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es de, **\$32.526.375.981,61**, está representado en:

190801-En administración

Esta subcuenta presenta saldo a diciembre 31 de 2025, por **\$4.511.067.834** compuestos por los siguientes convenios:

No. CONVENIO	TERCERO	VALOR
2166-2022	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	1.100.850
1917-2024	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	82.275.200
1870-2023	FUNDACIÓN PROCREAR	59.652.053
2101-2025	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	532.600.000
2006-2024	MEBOG-POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	251.439.731
2180-2025	MEBOG-POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	101.000.000
2205-2025	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SA	3.483.000.000
TOTAL		4.511.067.834



A continuación, se detallan los mencionados convenios:

El saldo reportado de **\$4.511.067.834** se genera por la celebración de los siguientes Convenios:

- Convenio No.2166-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Transmilenio S.A., para brindar el beneficio de acceso al sistema integrado de transporte público – SITP, mediante el uso de tarjetas tú llave y recargas a la población objeto de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia para apoyar la implementación de los programas, estrategias y acciones pedagógicas”. El valor del Convenio es de ciento cincuenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos m/cte. (COP \$159.934.490,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 154.996.100,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte Transmilenio S.A. aportará (COP\$ 4.938.390,00).
- Convenio No. 1917-2024, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia – SDSCJ y Transmilenio S.A., para brindar el beneficio de acceso al Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, mediante el uso de tarjetas TULLAVE y recargas a la población objeto de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para apoyar la implementación de los programas, estrategias y acciones pedagógicas”. El valor del Convenio es de doscientos cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y siete pesos m/cte. (COP \$205.920.997,00), los cuales se discriminan así: (COP \$200.000.000,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte Transmilenio S.A. realizará aportes en especie por (COP \$5.920.997,00).
- Convenio No. 1870-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Fundación Procrear, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el desarrollo e implementación del programa para la atención y prevención de la agresión sexual-pasos-, estrategia con la que el plan distrital de desarrollo y la secretaría de seguridad, convivencia y justicia han decidido hacer frente al crecimiento de los delitos de naturaleza sexual en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes”. El valor del Convenio es de cuatrocientos dieciocho millones seiscientos ochenta mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte. (COP \$418.680.542,00), más adición de ciento setenta y siete millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. (COP \$177.840.000,00).
- Convenio No. 2101-2025, celebrado entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, e Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal - IDPAC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital de



seguridad, convivencia y justicia y el IDPAC para el fortalecimiento y acompañamiento al desarrollo de iniciativas propuestas por organizaciones sociales con el fin de promover la convivencia pacífica y la prevención de violencias y delitos contra las mujeres y poblaciones vulnerables”. El valor del convenio es de seiscientos veintitrés millones trescientos ochenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos m/cte. (COP \$ 623.380.865,00).

- Convenio No. 2006-2024, celebrado entre la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, y Policía Metropolitana de Bogotá, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre la Policía Nacional- Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para realizar pagos de información a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia, la ejecución de operaciones que permitan obtener resultados tangibles o intangibles contra cualquier manifestación delincinencial que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad capital así mismo, para sufragar gastos de operación a funcionarios adscritos a la seccional de investigación criminal y seccional de inteligencia Policía Mebog, quienes dentro de sus funciones deban solicitar recursos para el desarrollo de diferentes actividades investigativas y de inteligencia fuera de la ciudad capital”. El valor del convenio es de doscientos cincuenta y cinco millones de pesos m/cte. (COP \$ 255.000.000,00)
- Convenio No. 2180-2025, celebrado entre la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, y Policía Metropolitana de Bogotá, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para realizar pagos de información a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, de los delitos de secuestro y extorsión que atentan contra la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Bogotá d.C. de igual forma para solventar gastos de operación a funcionarios adscritos al grupo de acción unificada por la libertad personal Gaula Mebog, que en el marco de sus funciones requieran recursos para desarrollar las labores investigativas fuera de la ciudad capital”. El valor del convenio es de ciento un millón de pesos m/cte. (COP \$ 101.000.000,00)
- Convenio No. 2205-2025, celebrado la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, y la Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Policía Nacional de Colombia, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A- CIAC, que permitan el fortalecimiento al programa de vigilancia aérea urbana “Halcón” de la Policía Nacional en el Distrito Capital”. El valor del convenio es de catorce mil quinientos diecisiete millones doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta pesos m/cte. (COP \$ 14.517.267.240,00)



190803-Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2025, por valor de \$ **28.015.308.148,61** representado por los siguientes contratos:

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, Contrato 1164-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	12/08/2019	3209	3.689.736.598,00
	12/08/2019	3210	310.263.402,00
	11/04/2024	NC-228614	-3.940.000.000,00
	01/07/2024	NC-2234246	-15.961.037,27
	30/09/2025	NC-287525	0,88
	30/09/2025	NC-287525	-43.700.000,00
	30/09/2025	NC-287525	-174.800,00
		TOTAL	164.163,61

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado. Durante la vigencia se realizaron amortizaciones y el saldo del encargo se encuentra en la cuenta bancaria del Patrimonio Autónomo.

Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, Contrato 1153-2018

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	07/01/2019	2357	85.004.218,00
	07/01/2019	2358	114.613.000,00
	07/01/2019	2359	17.917.165.073,00
	07/01/2019	2360	13.465.367.796,00
	07/01/2019	2361	8.770.765.756,00
	07/01/2019	2362	20.954.022.576,00
	07/01/2019	2363	233.954.144,00
	07/01/2019	2364	80.527.000,00
	22/11/2021	4289	12.397.522.819,00
	30/12/2021 (CORTE DIC)	AMORTIZACION DIC (115383)	- 46.445.377.991,00
	28/02/2022 (CORTE ENE)	AMORTIZACION ENE (122668)	- 3.003.269.425,00
	31/03/2022 (CORTE FEB)	AMORTIZACION FEB (127781)	- 4.184.107.391,00
	30/04/2022 (CORTE MAR)	AMORTIZACION MAR (132030)	- 2.498.516.836,00



OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
	31/05/2022 (CORTE ABRIL)	AMORTIZACION ABRIL (134104)	- 3.571.213.530,00
	30/06/2022 (CORTE MAYO)	AMORTIZACION MAYO (136178)	- 5.441.856.536,00
	31/07/2022 (CORTE JUNIO)	AMORTIZACION JUNIO (140079)	72.232.578,00
	31/08/2022 (CORTE JULIO)	AMORTIZACION JULIO (14799)	- 2.294.669.746,00
	30/09/2022 (CORTE AGOSTO)	AMORTIZACION AGOSTO (152063)	- 1.491.573.893,00
	30/09/2022	NC-152067 EA 59	- 58.211.518,00
	30/09/2022	NC-152069 EA 60	- 159.863.040,00
	30/09/2022	NC-152071 EA 61	- 50.411.788,00
	30/09/2022	NC-152073 EA 72	- 696.566,00
	31/10/2022 (CORTE SEP)	AMORTIZACION SEPTIEMBRE (156471)	- 4.214.328.733,00
	24/11/2022	OP 6435- ADICION	197.088.993,00
	31/05/2023	NC-185012 - EA 40 Y 41 AJUSTE PARA LLEGAR A LA C.CURSO	- 63.526.725,00
	23/09/2025	AMORTIZACIÓN REMANENTE CONSIGNADO	- 171.694.727,00
	31/10/2025	VALOR PAGADO POR CONTRATISTA DE OBRA	468.000.000,00
	31/10/2025	VALOR ASUMIDO DE ESTAMPILLAS POR FINDETER	20.893.442,67
	31/10/2025	VALOR LIBERADO DE LA INTERVENTORIA	2.014.992,34
	31/10/2025	VALOR DEL RENDIMIENTO FINANCIERO, TRASLADADO CON EL REMANENTE A TESORERIA DISTRITAL	854.013,81
	31/10/2025	GMF DESDE 2018 HASTA LA FECHA DEL TRASLADO DEL REMANTE	- 314.328.942,16
	31/10/2025	AJUSTE AL PESO, POR APROXIMACIONES DE RENDIMIENTOS FROS E IMPUESTOS	- 2.669,66
	31/10/2025	ESTAMPILLAS DISTRITALES DESCONTADAS EN LOS PAGOS REALIZADOS	- 816.376.345,00
		SALDO	-

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$ 0, ya que durante la vigencia se realizó la liquidación del Contrato.



Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, Contrato 1580-2020

OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	09/12/2020	3681	26.226.300.654,00
	09/12/2020	3684	2.539.196.401,00
	30/12/2021	AMORTIZACIÓN ENE 22	-731.854.073,00
	28/02/2022	AMORTIZACIÓN FEB	-1.171.358.873,00
	31/03/2022	AMORTIZACIÓN MARZO	-1.200.709.537,00
	30/04/2022	AMORTIZACIÓN ABRIL	-978.398.579,00
	31/05/2022	AMORTIZACIÓN MAYO	-61.819.536,00
	30/06/2022	AMORTIZACIÓN JUNIO	-1.628.659.509,00
	31/07/2022	AMORTIZACIÓN JULIO	-618.264.023,00
	31/08/2022	AMORTIZACIÓN AGOSTO	-320.311.069,00
	30/09/2022	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE	-562.342.827,00
	31/10/2022	AMORTIZACIÓN OCTUBRE	-115.068.457,00
	30/11/2022	AMORTIZACIÓN NOVIEMBRE	-529.266.323,00
	30/12/2022	AMORTIZACIÓN DICIEMBRE	-2.167.146.649,00
	31/01/2023	AMORTIZACIÓN ENERO 2023	-1.225.976.482,00
	28/02/2023	AMORTIZACIÓN FEBRERO	-252.745.296,00
	31/03/2023	AMORTIZACIÓN MARZO	-1.155.668.537,00
	30/04/2023	AMORTIZACIÓN ABRIL	-1.197.970.060,00
	31/05/2023	AMORTIZACIÓN MAYO	-285.686.511,00
	30/06/2023	AMORTIZACIÓN JUNIO	-167.969.224,00
	31/07/2023	AMORTIZACIÓN JULIO	-136.795.154,00
	31/07/2023	2DA AMORTIZACIÓN JULIO	-568.494.430,00
	16/08/2023	OP 3387	4.400.000.000,00
	16/08/2023	OP 3388	1.167.000.000,00
	16/08/2023	OP 3389	1.009.285.742,00
	30/09/2023	AMORTIZACIÓN AGOSTO	-484.119.156,00
	31/10/2023	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE	-558.056.820,00
	30/11/2023	AMORTIZACIÓN OCTUBRE	-98.041.274,00
	21/12/2023	OP 6617	1.099.136.106,00
	30/12/2023	AMORTIZACIÓN NOVIEMBRE	-556.712.785,00
	30/01/2024	AMORTIZACIÓN DICIEMBRE	-323.853.014,00
	29/02/2024	AMORTIZACIÓN ENERO 2024	-1.436.404.297,00
	31/03/2024	AMORTIZACIÓN FEBRERO 2024	-922.416.892,00
30/04/2024	AMORTIZACIÓN MARZO 2024	-2.983.214.445,00	
31/05/2024	AMORTIZACIÓN ABRIL 2024	-930.197.828,00	
30/06/2024	AMORTIZACIÓN MAYO 2024	-2.361.079.122,00	
31/07/2024	AMORTIZACIÓN JUNIO 2024	-930.896.416,00	
31/08/2024	AMORTIZACIÓN JULIO 2024	-1.114.109.554,00	
31/10/2024	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE 2024	-2.008.690.448,00	
21/11/2024	OP 4685	105.035.606,00	



OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
	30/11/2024	AMORTIZACIÓN OCTUBRE 2024	-629.054.138,00
	10/12/2024	OP 4920	2.400.000.000,00
	30/12/2024	AMORTIZACIÓN NOVIEMBRE 2024	-3.436.736.945,00
	31/01/2025	AMORTIZACIÓN DICIEMBRE 2024	-1.796.687.893,00
	28/02/2025	AMORTIZACIÓN ENERO 2025	-216.257.858,00
	31/03/2025	AMORTIZACIÓN FEBRERO 2025	-458.521.391,00
	30/04/2025	AMORTIZACIÓN MARZO 2025	-105.833.524,00
	31/05/2025	AMORTIZACIÓN ABRIL 2025	-892.693.756,00
	18/06/2025	OP 7064	106.615.762,00
	30/06/2025	AMORTIZACIÓN MAYO2025	-10.417.115,00
	31/07/2025	AMORTIZACIÓN JUNIO 2025	-
	31/08/2025	AMORTIZACIÓN JULIO 2025	-107.654.758,00
	30/09/2025	AMORTIZACIÓN AGOSTO 2025	-100.897,00
	31/10/2025	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE 2025	-55.788.435,00
	31/12/2025	AMORTIZACIÓN NOVIEMBRE 2025	-517.787.504,00
		TOTAL	1.040.738.857,00

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1580-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP señaladas encuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y con éstos se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

Financiera De Desarrollo Territorial- FINDETER, Contrato 2162-2022:

OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
	23/03/2023	9034	21.411.634.465,00
	30/01/2024	AMORTIZACIÓN DICIEMBRE 2023	-138.378.683,00
	30/04/2024	AMORTIZACIÓN MARZO 2024	-565.208.166,00
	31/05/2024	AMORTIZACIÓN ABRIL 2024	-184.355.881,00
	30/09/2024	AMORTIZACIÓN AGOSTO 2024	-20.483.987,00
	31/10/2024	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE 2024	-546.497.380,00
	30/11/2024	AMORTIZACIÓN OCTUBRE 2024	-629.503.270,00
	30/12/2024	AMORTIZACIÓN NOVIEMBRE 2024	-1.152.037.149,00
	31/01/2025	AMORTIZACIÓN DICIEMBRE 2024	-774.712.349,00
	28/02/2025	AMORTIZACIÓN ENERO 2025	-524.580.558,00
	31/03/2025	AMORTIZACIÓN FEBRERO 2025	-40.624.022,00
	30/04/2025	AMORTIZACIÓN MARZO 2025	-1.256.646.396,00
	31/05/2025	AMORTIZACIÓN ABRIL 2025	-1.374.556.623,00
	30/06/2025	AMORTIZACIÓN MAYO 2025	-790.839.961,00
	31/07/2025	AMORTIZACIÓN JUNIO 2025	-664.409.765,00
	31/08/2025	AMORTIZACIÓN JULIO 2025	-2.048.529.517,00
	30/09/2025	AMORTIZACIÓN AGOSTO 2025	-1.876.059.357,00
	31/10/2025	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE 2025	-1.703.356.712,00
	30/11/2025	AMORTIZACIÓN OCTUBRE 2025	-1.574.588.996,00
		TOTAL	5.546.265.693,00



La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.2162-2022, realizó la entrega de los recursos, mediante la OP señalada encuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y con éstos se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RENOBO, Contrato 1990-2024:

OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LA ADQUISICIÓN DE UN (1) PREDIO PARA LA AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ, D.C	14/03/2025	12562	14.697.997.053,00
	14/03/2025	12563	6.639.133.564,00
		TOTAL	21.337.130.617,00

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1990 de 2024, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP señaladas encuadro anterior. RENOBO, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y durante la vigencia no se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RENOBO, Contrato 1991-2024:

OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO CON QUE SE CONTABILIZA	SALDO
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORÍA PERMISOS Y LICENCIAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL II, DEL PROGRAMA "AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA Y PROYECCIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ D.C	14/03/2025	12560-12562	5.196.000.000,00
	31/10/2025	NC--296897 REINTEGRO DE RECURSOS	-5.104.991.182,00
			91.008.818,00

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1991 de 2024, realizó la entrega de los recursos, mediante la OP señalada encuadro anterior. RENOBO, presentó informes detallados y pormenorizados de la gestión que se le encomendó y durante la vigencia se realizó la devolución de los recursos en FIC y cuenta de ahorros y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	13.972.272.622,00	13.421.551.169,00	550.721.453,00



17.2. Arrendamientos operativos

511118-Arrendamiento Operativo

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 presenta, un saldo de \$ **13.972.272.622,00** que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2025:

Anexo 17.2

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Arrendamiento Inmuebles	13.740.927.115,00
Administración	8.546.131,00
Arrendamiento Bienes Muebles	222.799.376,00
TOTAL	13.972.272.622,00

17.2.2. Arrendatario

Anexo 17.2.2.1. Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS											
								¿Cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?		¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?		¿Tiene restricciones?		
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						0,0	0,0	0,0		13.972.272.622			0,0				0,0		
Arrendamiento Operativo	PJ	860033419	FAMOC DEPANEL SA	X		0,0	0,0	0,0	No	6.807.021.856	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	860014223	LABORATORIO FOTOCHROME S.A.S.	X		0,0	0,0	0,0	No	1.013.310.486	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PN	79271879	HECTOR HERNANDO HOYOS MESA	X		0,0	0,0	0,0	No	836.533.824	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900462216	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS SAS	X		0,0	0,0	0,0	No	768.609.744	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	860010524	COMUNIDAD RELIGIOSA HIJAS DE LA SABIDURIA MONFORTIANAS	X		0,0	0,0	0,0	No	604.350.000	Si	No		No	No	No		No	



DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS										
									¿Cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?		¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?		¿Tiene restricciones?	
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						0,0	0,0	0,0		13.972.272.622			0,0				0,0		
Arrendamiento Operativo	PN	7225457	REYES JAVIER CORREA CORREA		X	0,0	0,0	0,0	No	586.873.222	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900206898	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S A M C S A		X	0,0	0,0	0,0	No	575.662.750	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PN	1010170435	ERIKA LORENA MARTINEZ CORTES		X	0,0	0,0	0,0	No	538.278.452	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	23275630	LUZ NANCY BERNAL GIL		X	0,0	0,0	0,0	No	513.269.506	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900206898	AGROPECUARIA JAS Y CIA LTDA		X	0,0	0,0	0,0	No	510.113.347	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830083523	INFORMÁTICA DOCUMENTAL SAS		X	0,0	0,0	0,0	No	509.363.096	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900156656	INVERSIONES UFASA SAS		X	0,0	0,0	0,0	No	419.391.644	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830001338	SUMIMAS SAS		X	0,0	0,0	0,0	No	91.549.543	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	860002464	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.		X	0,0	0,0	0,0	No	83.845.125	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	901581835	RENTING AND CARE S.A.S.		X	0,0	0,0	0,0	No	27.334.300	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830053669	SOLUTION COPY LTDA		X	0,0	0,0	0,0	No	21.962.509	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PN	28373757	AMINTA RANGEL CASTRO		X	0,0	0,0	0,0	No	17.461.346	Si	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830021842	PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS		X	0,0	0,0	0,0	No	14.458.500	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PN	80419747	DAVID ANTONIO RAFIC ALJURE		X	0,0	0,0	0,0	No	13.353.542	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830023178	GRAN IMAGEN SAS		X	0,0	0,0	0,0	No	10.983.699	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830089221	EDIFICIO CAMINO DE MODELIA I		X	0,0	0,0	0,0	No	4.535.400	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830100227	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE SUR		X	0,0	0,0	0,0	No	1.437.328	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	830075169	URBANIZACIÓN CAMPO DAVID II ETAPA		X	0,0	0,0	0,0	No	1.018.000	No	No		No	No	No		No	



DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS										
									¿Cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?		¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?		¿Tiene restricciones?	
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						0,0	0,0	0,0		13.972.272.622			0,0				0,0		
Arrendamiento Operativo	PJ	830118389	CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA II FASE II		X	0,0	0,0	0,0	No	600.000	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900099883	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL I ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL		X	0,0	0,0	0,0	No	590.200	No	No		No	No	No		No	
Arrendamiento Operativo	PJ	900161170	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL SEGUNDA ETAPA P.H		X	0,0	0,0	0,0	No	365.203	No	No		No	No	No		No	

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	46.679.663.129,00		46.679.663.129,00	35.415.955.372,00		35.415.955.372,00	11.263.707.757,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	43.738.272.263,00		43.738.272.263,00	33.543.586.395,00		33.543.586.395,00	10.194.685.868,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.313.668.416,00		2.313.668.416,00	1.695.932.580,00		1.695.932.580,00	617.735.836,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	621.302.785,00		621.302.785,00	168.616.732,00		168.616.732,00	452.686.053,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.419.665,00		6.419.665,00	7.819.665,00		7.819.665,00	-1.400.000,00



22.1 Revelaciones Generales

Anexo 22.1

CUENTAS	Vencimiento		Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	2025	2024
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	43.738.272.263,00		43.738.272.263,00	33.543.586.395,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.313.668.416,00		2.313.668.416,00	1.695.932.580,00
2460 - Créditos judiciales		621.302.785,00	621.302.785,00	168.616.732,00
2490 - Otras cuentas por pagar		6.419.665,00	6.419.665,00	7.819.665,00
Total Cuentas por Pagar	46.051.940.679,00	627.722.450,00	46.679.663.129,00	35.415.955.372,00

24-Cuentas por Pagar

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), a nivel de grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	PASIVO	
24	CUENTAS POR PAGAR	
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	43.738.272.263,00
240101	Bienes y servicios	16.979.836.321,00
240102	Proyectos de inversión	26.758.435.942,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.313.668.416,00
243603	Honorarios	96.823.566,00
243605	Servicios	386.315.243,00
243606	Arrendamientos	1.039.583,00
243607	Rendimientos financieros e intereses	2.313.750,00
243608	Compras	72.469.604,00
243615	Rentas de trabajo	1.473.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	195.660.437,00
243626	Contratos de construcción	58.903.505,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	241.427.078,00
243690	Otras retenciones	1.257.242.650,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	621.302.785,00
246002	Sentencias	621.302.785,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.419.665,00
249090	Otras cuentas por pagar	6.419.665,00



Teniendo en cuenta que la mayor concentración del saldo de este grupo corresponde a la cuenta 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales, a continuación, se menciona la especificación de su composición:

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

240101-Bienes y Servicios

A diciembre 31 de 2025, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 16.979.836.321,00, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	NIT	CONTRATO	VALOR NETO CXP
UT AIRES DATACENTER 2024	901902221	1992	636.828.866,00
UT AIRES DATACENTER 2024	901902221	1992	955.243.298,00
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	900664206	1973	22.698.387,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901785083	1905	7.926.038,00
NELSON RICARDO CUSGUEN CASTRO	1018448609	1387	1.403.264,00
FUNDACIÓN PROCREAR	830027264	1870	59.652.053,00
CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CRES DE CALI	890328023	1953	12.490.735,00
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	900185357	1793	23.487.317,00
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	900185357	1793	159.873.718,00
UNIÓN TEMPORAL ASEO SCJ	901892854	1924	299.645.810,00
UNIÓN TEMPORAL ASEO SCJ	901892854	1924	141.906.870,00
UNIÓN TEMPORAL ASEO SCJ	901892854	1924	170.561.621,00
CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS SAS	901384390	1987	2.575.210,00
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	79666698	2239	474.884.925,00
NICOLÁS OCHOA MUÑOZ	1026581410	944	6.777.605,00
CONSORCIO RJ SUPERIOR 2025	901995814	2131	105.596.287,00
JUANA SANZ MONTANO	51630853	50476	1.482.705,00
MARTHA LUCIA HUERTAS MOLANO	40030562	175	7.824.891,00
FAMOC DEPANEL SA	860033419	1437	1.077.617.751,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901785083	1905	6.874.115,00
NANCY CECILIA RUSINQUE MORENO	52557880	47	12.859.219,00
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	800235050	1627	974.476.730,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	860066942	1835	318.393.758,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	860066942	1835	187.301.632,00
GRUPO EMPRESARIAL EPFE SAS	901444457	2136	81.000.886,00
SARA MINDA IBARRA TRIANA	35250746	875	693.365,00
INVERSIONES UFASA SAS	900156656	1681	32.103.501,00
HARRY ARROYO GRUESO	1023883371	1776	340.800,00
HARRY ARROYO GRUESO	1023883371	1776	4.608.788,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	458	2.346.165,00
NATHALY PARDO RODRÍGUEZ	1026283538	53	3.921.328,00



NOMBRE	NIT	CONTRATO	VALOR NETO CXP
CESAR RICARDO ALDANA MESA	79324848	723	500.245,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	458	7.122.410,00
HOLMAN CIDNEY JIMENEZ COLLAZOS	1013596161	1547	5.906.198,00
CONSORCIO INTERSEGURIDAD 123	901240373	1162	62.436.816,00
JORGE ELIECER GARCIA ROJAS	79804798	381	4.666.667,00
JHONATAN ALEJANDRO GONZALEZ MOYA	80129094	381	4.666.666,00
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900916608	2156	21.654.704,00
FRANCISCO JAVIER VARGAS MONCADA	80198419	381	4.666.667,00
UNIÓN TEMPORAL FYC	901961296	1996	2.517.169.972,00
VERÓNICA CASTRO MURILLO	52657281	662	10.872.737,00
PATRICIA DE ARCO SAMBO TAFUR	51939644	374	2.486.413,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	899999115	1265	280.925.587,00
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	900003409	51657	42.705.000,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901959592	1853	50.986.569,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901959592	1853	14.332.100,00
CONSORCIO RJ SUPERIOR 2025	901995814	2131	35.395.175,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	458	7.910.526,00
INVERSIONES EL NORTE SAS	900710493	1124	7.515.549,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	830070987	1122	3.458.299,00
JAVIER MAURICIO LINARES GONZALEZ	1069740440	1442	3.001.461,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	458	2.493.044,00
JOHANNA ANDREA PINZÓN GUERRERO	1013627264	1589	4.357.032,00
NICOLÁS ESTEBAN ÁLVAREZ GOMEZ	1022435041	1557	3.466.261,00
CAMILO ORLANDO BEJARANO LÓPEZ	1014199861	43	10.237.861,00
TECNOFACTORY S.A.S - BIC	901184760	1819	257.619.026,00
CONSORCIO CDT BOGOTÁ	901967759	2012	306.409.190,00
MARITZA CATALINA QUIROZ ZARATE	52825590	875	2.426.780,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901785083	1905	26.640.279,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901785083	1905	2.960.030,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	1955	118.965,00
OSCAR EDUARDO ARDILA CASASFRANCO	1121842283	1208	12.226.515,00
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S. A.	890916911	1518	430.800,00
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	860006543	2207	111.627.213,00
FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI	830143151	2122	24.996.299,00
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	830077655	2254	55.938.752,00
UT NUTRIDISTRITAL	901988539	2092	963.744.478,00
CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	901890419	2270	2.980.253.610,00
CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	901890419	2270	428.917.850,00
UT NUTRIDISTRITAL	901988539	2092	922.026.514,00
DAVID MARCEL ALARCÓN CERRO	80827981	461	2.897.892,00
ZAYRA LIBERTAD CASTILLO ACOSTA	52424617	362	753.083,00
MARYARY SUNED QUINCHE SANCHEZ	1016012242	1898	6.487.136,00
CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	901890419	2270	183.379.620,00



NOMBRE	NIT	CONTRATO	VALOR NETO CXP
FREDY ALEJANDRO BERMÚDEZ OSPINA	1110600600	2023	5.700.856,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	900127054	2101	162.000.000,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	900127054	2101	72.700.000,00
CONSORCIO PRISMA DC	901992851	2114	14.633.544,00
CONSORCIO PRISMA DC	901992851	2114	63.342.908,00
CONSORCIO WR ALIANZA	901978980	9126	82.266.333,00
CONSORCIO WR ALIANZA	901978980	9126	373.899.165,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901959592	1853	977.726,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901959592	1853	9.030.000,00
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	800246953	3913	3.900.000,00
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	800235050	1627	999.200.160,00
TOTAL			16.979.836.321,00

240102-Proyectos de Inversión

A diciembre 31 de 2025, esta subcuenta reporta un saldo de \$ **26.758.435.942,00** a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO	VALOR NETO CXP
SEGURITECH COLOMBIA SAS	901.202.687	1932	160.049.610,00
SKG TECNOLOGÍA SAS	900.711.074	1904	530.598.400,00
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	830.014.011	1816	136.297.100,00
HELICENTRO SAS	860.064.038	1765	611.520.000,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901.785.083	1905	4.309.919,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	1809	692.505.600,00
FANALCA S.A	890.301.886	1809	2.319.074.000,00
FANALCA S.A	890.301.886	1809	5.674.330.000,00
COLDEGRAP SAS	901.258.553	2073	10.250.000,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	901.785.083	1905	10.869.738,00
OSCAR EDUARDO ARDILA CASASFRANCO	1.121.842.283	877	3.595.956,00
NEWSAT SAS	830.513.366	2702	203.441.454,00
NEWSAT SAS	830.513.366	2702	172.304.788,00
NEWSAT SAS	830.513.366	2702	67.952.848,00
CORREAGRO SA	805.000.867	1632	1.009.942,00
LISANDRO ISAURO GUERRERO RAMÍREZ	1.074.960.271	335	284.700,00
CONSORCIO RJ SUPERIOR 2025	901.995.814	2131	625.417.424,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	2110	253.251.097,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063	1968	5.335.259,00
CONSORCIO INTERSEGURIDAD 123	901.240.373	1162	281.258.093,00
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900.916.608	2156	54.907.594,00
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860.001.307	149627	2.287.203.916,00
JAIME ENRIQUE PAEZ RAMÍREZ	1.018.444.670	342	1.267.295,00



NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO	VALOR NETO CXP
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901.959.592	1853	193.546.938,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901.959.592	1853	712.636.205,00
INVERSIONES EL NORTE SAS	900.710.493	1124	164.919.467,00
CONSORCIO RJ SUPERIOR 2025	901.995.814	2131	864.028.497,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	830.070.987	1122	57.121.306,00
JEFERSSON PARDO SALAZAR	1.023.931.096	769	5.421.994,00
ANDRES GUILLERMO MAESTRE ARAUJO	1.065.642.375	1888	4.717.696,00
IOCOM SAS	830.140.479	2078	613.874.304,00
MELTEC COMUNICACIONES SAS	830.079.015	2058	42.294.742,00
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S. A.	890.916.911	1518	510.158.188,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830.095.213	1955	91.915.862,00
MARCEL FERNANDO VARGAS MONTERO	1.026.566.898	1863	7.475.007,00
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S. A.	890.916.911	1518	433.892.657,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	830.070.987	1122	29.558.516,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	830.070.987	1122	1.929.178,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	830.070.987	1122	44.017.801,00
TALLERES AUTORIZADOS S.A.	860.519.235	1466	245.772.713,00
GISCELA MARGARITA MARTINEZ SUAREZ	36.668.686	1368	1.452.344,00
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860.001.307	149627	147.998.312,00
MARGARITA LUZ HELD GOMEZ	32.837.850	1323	7.297.777,00
IOCOM SAS	830.140.479	2094	38.860.560,00
JONATHAN STEVEN ROMERO MUÑOZ	1.015.443.628	343	271.121,00
FANALCA S.A	890.301.886	2088	3.398.721.118,00
FANALCA S.A	890.301.886	2088	388.528.986,00
FANALCA S.A	890.301.886	2088	1.434.118.014,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	900.127.054	2101	173.757.046,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	900.127.054	2101	124.142.954,00
FANALCA S.A	890.301.886	2088	1.841.506.931,00
FANALCA S.A	890.301.886	2088	697.323.438,00
JORGE HUMBERTO AMÓRTEGUI ACEVEDO	16.859.543	390	183.964,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901.959.592	1853	373.198.973,00
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA-SOLIDARIA-AXA NO.SCJ-SIF-LP-1-2025	901.959.592	1853	758.600,00
TOTAL			26.758.435.942,00

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A diciembre 31 de 2025, esta cuenta reporta un saldo de \$ **2.313.668.416,00** con ocasión de la causación de las Cuentas por pagar realizada en diciembre 2025.



22.1.4. Créditos judiciales

246002-Sentencias

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	621.302.785,00
246002	Sentencias	621.302.785,00

Esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los procesos probables y posibles con sentencia desfavorable pendiente de pago, según lo confirmado por Dirección Jurídica y Contractual a corte 31 de diciembre 2025, la subcuenta refleja un saldo de **\$621.302.785,00** discriminados de la siguiente manera:

ID PROCESO	Nº PROCESO	IDENT.	DEMANDANTE	FECHA DE REGISTRO	VALOR
600844	2019-00022	52328174	IRAIDA MARTÍNEZ OSORIO	30/12/2022	4.087.278,00
630096	2019-00333	41670879	LEONOR OREJUELA CAMPO	31/07/2025	286.123.500,00
591269	2018-00433	39698164	LUZ DARY CIRO MONTES	10/12/2025	6.652.537,00
595879	2017-00403	52383921	SANDRA MILENA GAITÁN MANZANARES	10/12/2025	3.382.828,00
568770	2017-00427	79942634	JOSE ALEJANDRO FORERO CUELLAR	10/12/2025	2.380.157,00
591247	2018-00029	1030540659	LEYDY PAOLA MENDOZA LOPEZ	10/12/2025	1.823.668,00
585353	2018-00110	52938016	FLOR YAMILE GARCÍA DUARTE	11/12/2025	3.724.366,00
561425	2017-00273	79109455	PEDRO PABLO DUARTE URIZA	11/12/2025	2.948.408,00
553355	2017-00110	1018427869	ERICK CAMILO QUINTERO DIAZ	11/12/2025	1.131.255,00
578581	2018-00158	52743165	NATALIA ANDREA PONTÓN CACERES	11/12/2025	1.126.414,00
650277	2019-00333	11225915	ALEXANDER PAVA CORTES	15/12/2025	143.061.750,00
650277	2019-00333	65828518	BEYANIRA PAVA CORTES	15/12/2025	143.061.750,00
635126	2017-00210	79620340	ELEAZAR SAAVEDRA RINCON	15/12/2025	8.057.479,00
560763	2017-00267	79854402	MARIO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ	18/12/2025	1.217.067,00
686437	2021-00152	63331288	MARISOL GAMBA BARRETO	9/12/2025	12.524.328,00
TOTAL					621.302.785,00

La Dirección Financiera, en apoyo a las áreas misionales, realiza el seguimiento a la gestión del pago de las obligaciones registradas con sentencias desfavorables.

Para el proceso 2019-00022, de acuerdo con la información remitida por la Dirección Jurídica y Contractual, el proceso se encuentra registrado en el sistema como TERMINADO con auto que niega recurso de queja del 23 de marzo de 2022. A partir de esa fecha, la Entidad ha solicitado la documentación necesaria para liquidar y pagar la sentencia, estando en cabeza de la demandante acreditar las cotizaciones al sistema de seguridad social, conforme lo ordenado en la sentencia condenatoria, así:

(...) la demandante tendrá que acreditar las cotizaciones que realizó al sistema de seguridad social en pensiones y en la eventualidad de que no las hubiese hecho o existiese diferencia en



su contra, tendrá la carga de cancelar o completar, según el caso, el porcentaje que le incumbía como trabajador. La entidad descontara de las condenas las interrupciones mayores a 15 días”

A pesar de los requerimientos a la demandante y a su apoderado, la beneficiaria no ha cumplido la carga procesal de acreditar los pagos en pensiones, por lo que se pidió intervención del Juzgado que emitió la sentencia a efectos que obligara a la demandante a cumplir la carga de la prueba relacionada con las planillas de pago y poder liquidar y pagar la sentencia.

Es importante anotar que las anteriores actuaciones se encuentran registradas en Siproj web, las cuales se pueden descargar entrando al detalle del proceso.

Para el proceso 2018-00213, y de acuerdo con la información remitida por la Dirección Jurídica y Contractual, actualmente se encuentra en trámite la solicitud del CDP, así como la posterior solicitud de la resolución de reconocimiento y pago.

Para los 13 procesos restantes, de acuerdo con la gestión realizada por las áreas, cuentan con resolución que ordena el pago y se encuentran registrados por la Dirección Financiera ante la Secretaría Distrital de Hacienda como cuentas por pagar, a la espera del trámite de giro en 2026.

22.1.5. Otras cuentas por pagar

249090- Otras Cuentas por Pagar

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 por \$ 6.419.665,00 por concepto de mayor valor amortizado a Fundación Escuela Taller Boyacá, en el marco de la celebración del convenio SCJ 1572-2021.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Anexo 23

25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
	18.342.980.235	1.985.021.479	20.328.001.714	12.950.756.560	3.462.755.139	16.413.511.699	
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18.342.980.235	0	18.342.980.235	12.950.756.560	0	12.950.756.560	5.392.223.675
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	1.985.021.479	1.985.021.479	0	3.462.755.139	3.462.755.139	-1.477.733.660
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	105.867.908	105.867.908	-105.867.908
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	105.867.908	105.867.908	-105.867.908



25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
	18.342.980.235	1.985.021.479	20.328.001.714	12.950.756.560	3.462.755.139	16.413.511.699	
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	18.342.980.235	1.985.021.479	20.328.001.714	12.950.756.560	3.356.887.231	16.307.643.791	4.020.357.923
A corto plazo	18.342.980.235	0	18.342.980.235	12.950.756.560	0	12.950.756.560	5.392.223.675
A largo plazo	0	1.985.021.479	1.985.021.479	0	3.356.887.231	3.356.887.231	-1.371.865.752

El rubro de Beneficios a los empleados presentó una variación neta de \$3.914.490.015, al pasar de \$16.413.511.699 en el período anterior, a \$20.328.001.714 (según clasificación corriente y no corriente) al cierre del período actual.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

23.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Anexo 23.1

CUENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	18.342.980.235,00
251102 - Cesantías	5.565.100.772,00
251103 - Intereses sobre cesantías	645.539.066,00
251104 - Vacaciones	4.717.484.470,00
251105 - Prima de vacaciones	3.094.592.410,00
251107 - Prima de navidad	8.023.436,00
251109 - Bonificaciones	4.312.240.081,00

2511-Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de **\$18.342.980.235,00** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a corto plazo presentaron un incremento de **\$5.392.223.675**, originado principalmente en:



- El 40% de los funcionarios de la planta permanente cumplió los 5 años, adquiriendo el derecho al reconocimiento por permanencia cambiando de largo a corto plazo
- El incremento salarial del 7% para la vigencia 2025
- La movilidad laboral y cubrimiento de las vacantes genero mayor valor a pagar
- Reconocimiento de beneficios correspondientes a la planta temporal creada según Decreto Distrital 466 de 2025 “Por medio del cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia” y corregido por el Decreto Distrital 475 de 2025.

Capacitaciones Realizadas al Personal de la SDSCJ durante la vigencia 2025

En la siguiente tabla se detallan las capacitaciones realizadas de manera presencial y virtual

NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES			
	PRESENCIAL	PRESENCIAL / VIRTUAL	VIRTUAL	TOTAL GENERAL
0.1-COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES			1	1
0.1-COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA DIRECTIVOS			1	1
0.1-ESCUELA DE LIDERAZGO - INDUCCIÓN	1			1
0.1-INDUCCION INSTITUCIONAL	1			1
0.1-INDUCCION INSTITUCIONAL-POLÍTICA EQUIDAD LABORAL			1	1
0.1-INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA			1	1
0.1-SITUACIONES ADMINISTRATIVAS			1	1
0.1-VISUALIZACION DE DATOS			1	1
0.2-RUTA DEL CONOCIMIENTO Y EL SERVICIO	15			15
0.3-BIENVENIDA A CONTRATISTAS - TEMA SST			1	1
0.3-BIENVENIDA A CONTRATISTAS Y PROFESIONALES EN FORMACIÓN			2	2
0.3-REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			4	4
2.2-CODIGO DE CONVIVENCIA -AMBIENTE, SALUD PUBLICA Y CONVIVENCIA - PIGA			1	1
2.2-CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			1	1
3.1-LENGUAJE INCLUYENTE			1	1
3.1-RESPETO A LA DIVERSIDAD - MANEJO DEL CONFLICTO			1	1
4.1-ANALITICA Y VISUALIZACION DE DATOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			1	1
4.1-CAMBIO DE CONTRASEÑA			4	4
4.1-DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (II SESIÓN)			1	1
4.1-DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (II SESIÓN)			3	3
4.1-DIPLOMADO HERRAMIENTAS IA Y VISUALIZACION DE DATOS (SESIÓN II)			1	1
4.1-EXCEL BÁSICO INTERMEDIO			2	2
4.1-EXCEL INTERMEDIO	4			4
4.1-HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	1			1
4.1-INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA			2	2



NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES			
	PRESENCIAL	PRESENCIAL / VIRTUAL	VIRTUAL	TOTAL GENERAL
4.1-NUEVAS TECNOLOGÍAS			1	1
4.1-SESION 2 AUDITOR INTERNO			1	1
4.1-TALLER EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL			4	4
4.1-TALLER INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1			1
4.1-VISUALIZACION DE DATOS			2	2
4.2-ORGANIZACION DE ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS			3	3
4.2-PRESERVACION DIGITAL			2	2
5.1 SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS			1	1
5.1-PRESUPUESTO PUBLICO			1	1
5.2-CONTROL SOCIAL AL EMPLEO PUBLICO			1	1
5.2-SEMINARIO EN GESTION PUBLICA Y GORBENANZA CON PERSPECTIVA INTERNACIONAL			3	3
6.10-GESTION DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA	1			1
6.10-RADICACION DE CUENTAS			13	13
6.10-TRAMITE PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS			11	11
6.11-CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II Y GENERALIDADES DE LA SUPERVISIÓN			10	10
6.11-GENERALIDADES SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - CARGUE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN SECOP II			1	1
6.11-GESTION CONTRACTUAL - ETAPAS: PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SECOP II			6	6
6.12-ELABORACION DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION - GESTION DEL CAMBIO E INDICADORES DE GESTION			2	2
6.12-MIPG			2	2
6.12-MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION			1	1
6.14-PRIMER RESPONDIENTE: CURSO QUE SALVA VIDAS	1			1
6.17-AUDITORES INTERNOS	1			1
6.18-DISC			1	1
6.18-ENTRADAS-SALIDAS-MANEJO Y CUIDADO DE BIENES			2	2
6.18-EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL-EDL			2	2
6.18-GESTION DE RESIDUOS POSTCONSUMO - PIGA			1	1
6.18-RESIDUOS: ASOCIACIÓN PUERTA DE ORO - PIGA			2	2
6.18-TEAM COOKING	1			1
6.2-GUIA DE ELABORACIÓN DOCUMENTOS			2	2
6.2-INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS			1	1
6.2-SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN-GESTION DOCUMENTAL			5	5
6.6-GARANTIAS DEL DEBIDO PROCESO EN EL ÁMBITO LABORAL		6		6
6.6-PARTICIPACION POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS			1	1
6.6-RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE CONDUCTAS PENALMENTE REPROCHABLES			3	3
6.7 RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DISCIPLINARIA			1	1
6.7-MODALIDADES DE CONTRATACIÓN			2	2



NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES			
	PRESENCIAL	PRESENCIAL / VIRTUAL	VIRTUAL	TOTAL GENERAL
6.7-SUPERVISION DE CONTRATOS - LINEAMIENTOS GENERALES			1	1
6.7-SUPERVISIÓN: GENERALIDADES, CARGUE SECOP, LINEAMIENTOS DE PAGO			2	2
6.7-TALLER DE CONTRATACIÓN	1			1
6.9-COMPRENDIENDO Y COMBATIENDO LA TRILOGÍA DEL RIESGO			1	1
6.9-PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA-SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN ENTIDADES PÚBLICAS			2	2
TOTALES	28	6	125	159

23.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Anexo 23.2

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	110.388.037,00	1.874.633.442,00	1.985.021.479,00

2512-Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2025 de **\$1.985.021.479,00** representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$110.388.037,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$1.874.633.442,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo".

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, de acuerdo con la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022.

La disminución neta de **\$1.477.733.660**, al pasar de **\$3.462.755.139** a **\$1.985.021.479**, fue producto principalmente de:



- Reclasificaciones entre corto y largo plazo de las obligaciones por beneficios a los empleados.
- Actualización de las estimaciones actuariales del reconocimiento por permanencia.

A continuación, se detallan los aportes mensuales realizados por la SDSCJ durante la vigencia 2025 de carácter ordinario y extraordinario, al FONCEP, por concepto de las cesantías retroactivas:

RELACIÓN CONSIGNACIÓN FONCEP - CESANTÍAS 9% - VIGENCIA 2025			
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
MESES	CONCEPTO	VALOR	VALOR
		CESANTÍAS	COMISIÓN
Enero	Cesantías 9%	2.610.955,00	52.219,00
Febrero	Cesantías 9%	824.635,00	16.493,00
Marzo	Cesantías 9%	397.720,00	7.954,00
Marzo	Aporte Extraordinario	80.000.000,00	1.600.000,00
Abril	Cesantías 9%	341.639,00	6.833,00
Mayo	Cesantías 9%	341.639,00	6.833,00
Junio	Cesantías 9%	762.993,00	15.260,00
Julio	Aporte Extraordinario	122.646.292,00	2.452.926,00
TOTALES		207.925.873,00	4.158.518,00

Durante el periodo objeto de análisis se registraron dos aportes extraordinarios en la subcuenta 190204 – Encargos fiduciarios, el primero efectuado en marzo de 2025 por un valor de \$80.000.000 y el segundo en junio de 2025 por \$122.646.292, para cubrir el pasivo correspondiente a cesantías retroactivas del FONCEP. En el mismo periodo se realizaron retiros por un total de \$313.793.781, con lo cual la subcuenta 190204 – Encargos fiduciarios presenta un saldo final de cero (0).

Es importante tener en cuenta que, para los casos en los que las cesantías retroactivas correspondan a funcionarios que estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro – FNA, el manejo de los recursos no se lleva a cabo en un encargo fiduciario, sino que los recursos producto de la liquidación efectuada de acuerdo con la solicitud (retiro parcial o total) se giran al FNA para que el funcionario realice el respectivo retiro.

23.3. Beneficios y Plan de Activos Por Terminación del Vínculo Laboral o Cont.

No aplica

23.4. Beneficios y Plan de Activos Pos Empleo – Pensiones y Otros

No aplica



23.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 23.5

En la siguiente tabla se presenta la relación de la naturaleza y la cuantía de las remuneraciones efectuadas al personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2025.

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-25
SUELDOS Y SALARIOS	5.759.523.688,00	0,00	5.759.523.688,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.399.547,00	0,00	14.399.547,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.492.082.000,00	0,00	1.492.082.000,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	332.660.000,00	0,00	332.660.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	2.022.387.108,00	3.866.467,00	2.026.253.575,00
TOTALES	9.621.052.343,00	3.866.467,00	9.624.918.810,00

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VARIACIÓN
27	PROVISIONES	6.658.252.464,00	6.658.252.464,00	7.248.298.266,00	7.248.298.266,00	-590.045.802,00
2701	Litigios y demandas	6.658.252.464,00	6.658.252.464,00	7.248.298.266,00	7.248.298.266,00	-590.045.802,00

24.1. Litigios y Demandas

Anexo 24.1

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	Cifras en pesos					SALDO FINAL 2025	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO		CANTIDAD DE PROCESOS
		SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS		DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS	
270103	Administrativas	7.210.311.036	3.446.861.080	-2.930.298.757	-298.647.828	-790.550.858	6.637.674.673	60.294.498	6.577.380.175	16
270105	Laborales	37.987.230	4.272.086	991.821	-22.673.346		20.577.791	20.577.791		1
2701	TOTAL LITIGIOS	7.248.298.266	3.451.133.166	-2.929.306.936	-321.321.174	-790.550.858	6.658.252.464	80.872.289	6.577.380.175	17

2701-Litigios y Demandas

La cuenta presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2025, de **\$6.658.252.464**, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Estos procesos en contra de la



Entidad se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ, para esto, se atiende también, lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2025, la provisión presenta una disminución de \$590.045.802, correspondiente a la variación del valor presente de 16 procesos clasificados como “Probables” según el aplicativo SIPROJ WEB. No obstante, se identificaron 6 procesos sin valor presente neto en el reporte contable de SIPROJ WEB (procesos N° 574066, 623652, 654152, 720572, 862439 y 867098), lo que impide su registro contable.

Por otro lado, permanecen registrados en el sistema SIPROJ WEB los procesos de clasificación “Probable” que ya fueron reconocidos por la entidad mediante resoluciones. De estos, dos procesos (ID 743129 y 572585) ya han sido pagados, mientras que los otros dos (ID 650277 y 686437) se encuentran registrados como cuentas por pagar.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	9.952.883.718,00		9.952.883.718,00	871.414.973,00		871.414.973,00	9.081.468.745,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	9.753.292.115,00		9.753.292.115,00	313.292.115,00		313.292.115,00	9.440.000.000,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	181.750.218,00		181.750.218,00	558.122.858,00		558.122.858,00	-376.372.640,00
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	17.841.385,00		17.841.385,00				17.841.385,00



25.1. Desglose – Subcuentas Otros

Anexo 25.1

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la SDSCJ en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. A diciembre 31 de 2025, se presenta saldo en la siguiente cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	9.952.883.718	0	9.952.883.718	871.414.973	0	871.414.973	9.081.468.745
290201	En Administración	9.753.292.115	0	9.753.292.115	313.292.115	0	313.292.115	9.440.000.000
	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	655.546.607	0	655.546.607	2.092.999	0	2.092.999	653.453.608
	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	497.514.270	0	497.514.270	310.813.239	0	310.813.239	186.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	1.400.643.609	0	1.400.643.609	385.877	0	385.877	1.400.257.732
	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	373.402.062	0	373.402.062	0	0	0	373.402.062
	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	571.701.031	0	571.701.031	0	0	0	571.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de Santafé	466.752.577	0	466.752.577	0	0	0	466.752.577
	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	280.051.546	0	280.051.546	0	0	0	280.051.546
	Fondo de Desarrollo Local de Usme	466.752.577	0	466.752.577	0	0	0	466.752.577
	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	186.701.031	0	186.701.031	0	0	0	186.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	653.453.608	0	653.453.608	0	0	0	653.453.608
	Fondo de Desarrollo Local de Engativá	840.154.639	0	840.154.639	0	0	0	840.154.639
	Fondo de Desarrollo Local de Suba	933.505.155	0	933.505.155	0	0	0	933.505.155
	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	280.051.546	0	280.051.546	0	0	0	280.051.546
	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	280.051.546	0	280.051.546	0	0	0	280.051.546
	Fondo de Desarrollo Local de Mártires	186.701.031	0	186.701.031	0	0	0	186.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	186.701.031	0	186.701.031	0	0	0	186.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	186.701.031	0	186.701.031	0	0	0	186.701.031
	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe	373.402.062	0	373.402.062	0	0	0	373.402.062
	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	933.505.156	0	933.505.156	0	0	0	933.505.156
290304	Depósitos Sobre Contratos	181.750.218	0	181.750.218	558.122.858	0	558.122.858	-376.372.640
	Diarqco Constructores SAS	94.291.693	0	94.291.693	183.361.035	0	183.361.035	-89.069.342



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Ingeniería y Soluciones Insol SAS	0	0	0	318.421.330	0	318.421.330	-318.421.330
	Consorcio Comandp Bosa	60.024.949	0	60.024.949	56.340.493	0	56.340.493	3.684.456
	Consorcio WR Alianza	27.433.576	0	27.433.576	0	0	0	27.433.576
291090	Otros Ingresos recibidos por anticipado	17.841.385	0	17.841.385	0	0	0	17.841.385
	EPS Sanitas	15.318.609	0	15.318.609	0	0	0	15.318.609
	Caja de Compensación Familiar -Compensar	2.522.776	0	2.522.776	0	0	0	2.522.776

2902-Recursos Recibidos En Administración

290201-En Administración

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2025 es de \$ **9.753.292.115,00**, que corresponde a los recursos recibidos de los Fondos de Desarrollo Local. Durante el año 2025 se ejecutaron los siguientes Convenios: Convenio Interadministrativo 1731/2023, Convenio Interadministrativo 1689/2023, Convenio Interadministrativo 1723/2023, el Convenio 1695/2023 y el Convenio Interadministrativo 2197/2025.

1-El Convenio Interadministrativo 1731 de 2023 celebrado con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, y Ciudad Bolívar; para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá así:

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	185.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	105.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	355.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	465.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	325.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	225.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	165.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	195.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	430.000.000
TOTAL	3.330.000.000



2-El Convenio Interadministrativo 1689 de 2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Local de Bosa, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para realizar la reposición del Comando de Atención Inmediata – CAI La Libertad de Localidad de Bosa, por valor de **\$669.883.900,00**.

Informe Financiero Proyecto Construcción CAI Bosa Libertad

El presente informe detalla los recursos aportados por el Fondos de Desarrollo Local de Bosa (FDLB) para la construcción del nuevo CAI Bosa Libertad, discriminados en los siguientes contratos:

1. Contrato de Obra

- Número de Contrato: 1872 de 2023
- Objeto: Contratar la construcción, dotación tecnológica y dotación mobiliaria, para la reposición del Comando de Atención Inmediata - CAI Bosa Libertad
- Fecha de inicio: 29 de febrero de 2024
- Fecha de terminación: 18 de octubre de 2024
- Valor aportado por FDLB: \$509.157.437
- Prorroga No. 1 al Contrato 1872-2023 por un término de 2 meses

2. Contrato de Interventoría

- Número de Contrato: 1905 de 2023 (Frente 1)
- Objeto: Interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción de los equipamientos a cargo de la SDSCJ
- Fecha de inicio: 29 de febrero de 2024
- Fecha de terminación: 18 de octubre de 2024
- Valor aportado por FDLB: \$96.548.270

Cuadro Resumen de Aportes FDLB

Concepto	Número de Contrato	Valor Aportado
Contrato de Obra	1872 de 2023	509.157.437
Contrato de Interventoría	1905 de 2023	96.548.270
Total Aportes FDLB		605.705.707

3-El Convenio 1723 de 2023 por valor de \$ 892.939.959, su objeto es “Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local para fortalecer las acciones de acceso a la justicia en las localidades de Chapinero, Suba, Usaquén, Kennedy y Puente Aranda de Bogotá Distrito Capital”, se establece que,



para las casas de justicia de Chapinero, Suba la Campiña, Kennedy, Usaquén y puente Aranda se les realizara adiciones y prorrogas a los contratos de arrendamiento para poder garantizar la continuidad del servicio.

En el marco del seguimiento a la ejecución del convenio, se debe precisar que, para las casas de justicia de Suba La Campiña, Usaquén, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda se formalizó una prórroga y una adición que discrimina de la siguiente manera:

- Contrato 1792-2022 el cual tiene como objeto “Arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la Casa de Justicia de Suba La Campiña”, el cual tiene fecha de inicio el 20 de agosto de 2022, como fecha de terminación inicial el 19 de agosto de 2023, se le realizo una modificación y prorrogado por un tiempo de seis (06) meses y veintiocho (28) días, es decir, hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2024 como fecha final de terminación, con una adición en presupuesto de doscientos setenta y ocho millones cuarenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos m/cte. (\$278.048.576).
- Contrato 1874-2022 el cual tiene como objeto “Arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la Casa de Justicia de Usaquén” el cual tiene como fecha de inicio el 10 de septiembre de 2022. con fecha de terminación inicial del 09 septiembre 2023, se le realiza una modificación prorrogando por un tiempo de seis (06) meses y catorce (14) días, es decir, hasta el día veintitrés (23) de marzo de 2024, con una adición en presupuesto de trescientos cuarenta y dos millones ochocientos veintisiete mil cien pesos m/cte. (\$342.827.100).
- Contrato 1878-2022 el cual tiene como objeto "Arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la Casa de Justicia de Chapinero", con fecha de inicio 15 de noviembre de 2022, con fecha de terminación inicial 14 noviembre 2023, se le realiza una prórroga por tres (3) meses y veintinueve (29) días, es decir que ajusta la fecha de terminación final hasta el día trece (13) de marzo de 2024, lo cual genera una adición de doscientos setenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte. (\$275.866.498).
- Contrato 1900-2022 el cual tiene como objeto “Arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la Casa de Justicia de Kennedy”, con fecha de inicio 20 de septiembre de 2022, con fecha de terminación inicial 19 de septiembre de 2023, se le realiza una prórroga por un tiempo de seis (06) meses y doce (12) días, es decir, hasta el día primero (1) de abril de 2024, con una adición en presupuesto de doscientos cuarenta y tres millones setecientos doce mil pesos m/cte. (\$243.712.000).
- Contrato 2110-2022 el cual tiene como objeto “Arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la Casa de Justicia de Puente Aranda”, con fecha de inicio 12 de



diciembre de 2022, con fecha de terminación inicial 18 de diciembre de 2023, se le realiza una prórroga por un tiempo de seis (06) meses y doce (12) días, es decir, hasta el día primero (8) de marzo de 2024, con una adición en presupuesto de doscientos cuarenta y tres millones setecientos doce mil pesos m/cte. (\$114.690.106).

Una vez finalizados los contratos de arrendamiento, se procede a formalizar el proceso de liquidación y liberación de saldos los cuales están discriminados en el cuadro financiero. en ese sentido, teniendo en cuenta la liquidación financiera se debe informar a los FDL Kennedy la liberación de saldos por valor \$ 385.877 y al FDL Puente Aranda la liberación de saldos por valor de \$450.106.

4-El Convenio Interadministrativo No. 1695 de 2023 entre la SDSCJ y el FDL de Puente Aranda, con el fin de “Aunar esfuerzos administrativos y financieros para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección, el cual se adelantará con el fin de albergar personas privadas de la libertad; es así como se requiere la necesidad de construir un nuevo Centro de Traslado por Protección -CTP, independizando los servicios del equipamiento de la URI de la localidad de Puente Aranda”.

El referido convenio se suscribió con un valor correspondiente a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.350.000.000) y un plazo de trece (13) meses y quince (15) días, el cual esta discriminado con los siguientes aportes de las partes:

- Por parte de la SDSCJ se destinó un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.360.000.000).
- Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se aportaron DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.990.000.000).

En referencia al convenio SCJ - 1695 – 2023 cuyo objeto es: “*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTRADA EN OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN.*” El cual destinó \$2.990.000.000 para la construcción del Centro de Traslado por Protección en la localidad de Puente Aranda. Del monto mencionado anteriormente, se asignaron recurso para los contratos:

No. De Contrato	Valor	CRP
Contrato de Interventoría No. 1905-2023	450,002,776.00	1673
Contrato de Obra No. 1898-2023	2,539,997,224.00	1646

De los anteriores recursos a la fecha, para el contrato de obra No. 1898-2023 se hizo el giro del acumulado total de \$2,229,634,091.00, teniendo como saldo un valor de \$310,363,133 correspondientes al CRP 1646. Del contrato de interventoría No. 1905-2023 al corte del 25 de noviembre de 2024 se hizo el giro total del valor asignado por parte del FDLPA el cual corresponde a \$450,002,776.



5-El Convenio Interadministrativo No. 2197 de 2025 celebrado con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de “Aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar; para el fortalecimiento de la infraestructura de video vigilancia de Bogotá D.C”, así:

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	653.453.608,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	373.402.062,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	466.752.577,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	280.051.546,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	466.752.577,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	1.400.257.732,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	653.453.608,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	840.154.639,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	933.505.155,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	280.051.546,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	280.051.546,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	186.701.031,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	373.402.062,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	933.505.156,00
TOTAL	9.055.000.000,00



2903-Depósitos recibidos en garantía

290304 depósito sobre contratos

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de la cuenta es de **\$181.750.218,00** que corresponden a retenciones practicadas a los terceros relacionados en Anexo 25.1, con ocasión de lo contemplado en los contratos de obra, los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto contratado.

A continuación, se incluye el detalle del saldo pendiente de pago por este concepto a diciembre 31 de 2025:

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
CONSORCIO COMANDO BOSA 2024	1872-2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD	13/08/2024	9169	864.386,00
			16/08/2024	9182	401.700,00
			20/08/2024	9184	7.410.581,00
			20/08/2024	9188	5.874.815,00
			07/10/2024	9247	17.531.040,00
			20/11/2024	9305	24.257.971,00
			18/06/2025	7069	2.479.356,00
			11/08/2025	7138	1.205.100,00
				TOTAL	60.024.949,00

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
DIARCO CONSTRUCTORES SAS	1910-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	21/02/2025	12054	8.812.321,00
			17/03/2025	12611	6.426.202,00
			16/04/2025	12900	10.010.538,00
			23/05/2025	13107	23.879.484,00
			17/06/2025	13156	13.499.157,00
			21/07/2025	13215	13.489.095,00



CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
			02/09/2025	13264-7488	18.174.896,00
				TOTAL	94.291.693,00

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
CONSORCIO WR ALIANZA	2063-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	29/12/2025	14865	4.947.458,00
			29/12/2025	14866	22.486.118,00
				TOTAL	27.433.576,00

2910 Ingresos Recibidos por Anticipado

291090 Otros ingresos recibidos por anticipado

El saldo a 31 de diciembre de 2025, de la cuenta es de **\$ 17.841.385,00** que corresponden a Pagos anticipados de Licencias de Maternidad de funcionarias de la entidad, relacionadas en Anexo 25.1.

NOTA 26.

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	209.827.124.081,74	200.226.912.135,71	9.600.211.946,03
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	209.827.124.081,74	200.226.912.135,71	9.600.211.946,03
3105 - CAPITAL FISCAL	48.677.713.064,97	48.677.713.064,97	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	156.858.542.884,17	391.880.830.657,12	-235.022.287.772,95
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	4.290.868.132,60	-240.331.631.586,38	244.622.499.718,98

26.1 Movimiento Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Representación
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				391.880.830.657,12	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				-240.331.631.586,38	



CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Representación
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	-		
1384 - Otras cuentas por cobrar			1.232.924.372,57		Ajuste a las excepciones por nulidad de sentencia y diferencias en el pago de incapacidades
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	-810.640.235,00	0,00	
1908 - Recursos entregados en administración			-810.640.235,00		Liquidación de encargos fiduciarios
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	5.925.520.923,00	0,00	0,00	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		7.169.505.931,00			Reclasificación de exp por ingreso de maquinaria y equipo en montaje
2460 - Créditos judiciales		1.243.985.008,00			Reconocimiento proceso 2018-00593 sentencia SIPROJ
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00	1.251.958.659,00	0,00	
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo			-101.832.445,00		Ajuste pasivo real de nomina
2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo			1.353.791.104,00		Ajuste pasivo real de nomina
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0,00	0,00	175.428.839,00	0,00	
2903 - Depósitos recibidos en garantía			175.428.839,00		Ajuste a descuento de retergarantías
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	5.925.520.923,00	-616.177.109,57	156.858.542.884,17	

31-Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio de la SDSCJ a diciembre 31 de 2025, presenta un saldo de **\$ 209.827.124.081,74**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo con lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7º que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.



NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

27.1.1. Revelaciones generales de los activos contingentes

Anexo 27.1.1.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	580.786.632.462,00	670.751.918.608,00	-89.965.286.146,00
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.372.274.020,00	13.476.162.891,00	-103.888.871,00
8190	Otros activos contingentes	567.414.358.442,00	657.275.755.717,00	-89.861.397.275,00

81-Activos contingentes

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo de **\$580.786.632.462,00** en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
81	ACTIVOS CONTINGENTES	580.786.632.462,00	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.372.274.020,00	32
812003	Penales	24.419.075,00	5
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.347.854.945,00	27
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	567.414.358.442,00	
819090	Otros activos contingentes	567.414.358.442,00	

8120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Saldo con corte 31 de diciembre de 2025 de **\$13.347.854.945**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciados en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2025 hubo variación de \$103.888.871,00; respecto al corte 31 de diciembre del 2024.



En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

8190-Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y en razón a que la expedición de este no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2025, presenta un saldo de **\$567.414.358.442,00**.

27.2. Pasivos Contingentes

Anexo 27.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.744.833.436,00	31.202.882.124,00	-11.458.048.688,00
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.744.833.436,00	31.202.882.124,00	-11.458.048.688,00

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 27.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.744.833.436,00	98
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.744.833.436,00	98
912002	Laborales	62.774.482,00	6
912004	Administrativos	19.682.058.954,00	92

91-Pasivos Contingentes

El grupo de pasivos contingentes, a 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo de **\$19.744.833.436,00**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es



probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023, donde se indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2025, los pasivos contingentes en cuentas de orden, en la cuenta 9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que a cierre de la vigencia 2025, presenta un saldo de **\$19.744.833.436,00**.

Este saldo, en general representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 117 procesos, de los cuales se registraron contablemente 98 obteniendo una diferencia en cantidad de 19 procesos los cuales se listan a continuación:

#	ID PROCESO	Nº PROCESO	TIPO DE PROCESO
1	625110	2019-01009	Acción Constitucional
2	653281	2020-13866	Acción Constitucional
3	679236	2020-00912	Acción Constitucional
4	683323	2021-00275	Acción Constitucional
5	778590	2023-00325	Acción Constitucional
6	782777	2023-00389	Acción Constitucional
7	853830	2025-00178	Acción Constitucional
8	859574	2025-00223	Acción Constitucional
9	865076	2025-00315	Acción Constitucional
10	872434	2025-00432	Acción Constitucional
11	576768	2018-00045	Administrativo
12	602377	2017-00223	Administrativo
13	614109	2019-00216	Administrativo



#	ID PROCESO	Nº PROCESO	TIPO DE PROCESO
14	658039	2019-00908	Administrativo
15	661650	2019-00993	Administrativo
16	703882	2022-00166	Administrativo
17	716385	2022-00407	Administrativo
18	806336	2022-00388	Administrativo
19	842317	2021-00126	Administrativo

Los 19 procesos clasificados como “Posibles” se dividen en 10 procesos de otros litigios y mecanismos alternativos y 9 administrativos; los cuales no se registran ya que no cuentan con valor presente.

Se identifica en el aplicativo que hay 9 proceso clasificado como “Remoto”, al corte 31 de diciembre de 2025 los cuales no se registran de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.

Adicionalmente se encontraron en el aplicativo, 138 procesos clasificados “Sin Obligación” y entre ellos, se evidencia 28 procesos que cuentan con valor presente que se listan a continuación:

#	ID PROCESO	Nº PROCESO	VALOR PRESENTE
1	576946	2018-00172	25.250.975,00
2	590829	2017-00064	106.610.494,00
3	613391	2019-00307	700.142,00
4	616960	2018-00540	19.114.786,00
5	667753	2020-00044	40.623.491,00
6	687620	2021-00306	2.346.483,00
7	688767	2021-00279	15.044.165,00
8	708548	2021-00246	51.481.158,00
9	715921	2022-00221	23.513.315,00
10	716954	2022-00058	36.914.664,00
11	718475	2022-00204	88.739.198,00
12	756422	2021-00338	18.592.993,00
13	777710	2023-00117	39.148.960,00
14	779588	2023-00208	16.938.251,00
15	791029	2022-00250	30.194.025,00
16	791264	2020-00996	7.226.153,00
17	809975	2021-00063	5.396.258,00
18	816517	2024-00081	15.734.411,00
19	821836	2022-00296	17.902.140,00
20	824064	2024-10108	2.785.429,00
21	824990	2023-00008	30.888.472,00
22	828280	2024-00139	17.051.359,00
23	828431	2023-00129	10.028.881,00
24	852043	2020-00535	32.719.423,00
25	854062	2023-00352	12.009.972,00
26	854727	2022-00256	18.997.466,00
27	856383	2023-00240	9.034.780,00
28	860375	2023-00418	8.678.019,00
TOTAL SIN OBLIGACIÓN			703.665.863,00



Adicionalmente, al cierre de la vigencia se reporta el reconocimiento y pago, mediante resolución judicial desfavorable, de un proceso previamente calificado como *sin obligación*, con cargo al ID 821252, correspondiente al proceso No. 2024-00110.

Es de aclarar que de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023, en su totalidad no son registrados contablemente por su clasificación “Sin Obligación”.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 28.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	580.786.632.462,00	670.751.918.608,00	-89.965.286.146,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	765.161.046.681,89	742.234.552.075,60	22.926.494.606,29
8315	Bienes y derechos retirados	3.653.397.848,40	3.639.502.168,00	13.895.680,40
8347	Bienes entregados a terceros	761.451.348.418,37	738.469.093.026,02	22.982.255.392,35
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	48.274.700,00	113.768.500,00	-65.493.800,00
8361	Responsabilidades en proceso	8.025.715,12	12.188.381,58	-4.162.666,46
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.345.947.679.143,89	-1.412.986.470.683,60	67.038.791.539,71
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-580.786.632.462,00	-670.751.918.608,00	89.965.286.146,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-765.161.046.681,89	-742.234.552.075,60	-22.926.494.606,29

81-Activos Contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2025 es de \$ **580.786.632.462**, que corresponde principalmente al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo CNSCC en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC (ver nota 25.1 del presente documento).

83-Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.



A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **\$765.161.046.681,89** que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, los Bienes Entregados a Terceros, Recaudo por la Enajenación de Activos al Sector Privado y Responsabilidades Internas en Proceso.

El principal rubro de este grupo, con un saldo de **\$761.451.348.418,37** corresponde a los bienes entregados a terceros (cuenta 8347) que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. La especificación de esta cuenta se puede observar en los anexos 10.1.1 y 10.2.1, de la nota 10 correspondiente a las Propiedades, planta y equipo del presente documento.

89-Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 28.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
9	PASIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.744.833.436,00	31.202.882.124,00	-11.458.048.688,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	74.470.029.581,51	74.470.029.581,51	0,00
9306	Bienes recibidos en custodia	74.470.029.581,51	74.470.029.581,51	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 94.214.863.017,51	- 105.672.911.705,51	11.458.048.688,00
9905	Pasivos contingentes por el contrario (DB)	- 19.744.833.436,00	- 31.202.882.124,00	-11.458.048.688,00
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	- 74.470.029.581,51	- 74.470.029.581,51	0,00

En las cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes y cuentas de orden acreedoras de control de la SDSCJ, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

91-Pasivos contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2025, es de **\$ 19.744.833.436**, que corresponde el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la



alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50% (ver nota 25.2 del presente documento).

93-Acreedoras de Control

El saldo de este grupo está registrado en la cuenta 9306-Bienes recibidos en Custodia, el cual, a diciembre 31 de 2025, es de \$ **74.470.029.581,51** correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración, así:

DETALLES	FECHA DE INGRESO EN ALMACÉN	FECHA CONTABILIZACIÓN	VALOR
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA EN EL CUAL SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA JÓVENES	EA 29 NOVIEMBRE 2020	NC-003 ENERO 2018	392.663.460,00
ENTREGA RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, LOCALIDAD SAN CRISTOBAL, INMUEBLES QUE CONFORMAN LA CÁRCEL DISTRITAL	EA 27 NOVIEMBRE 2020	NC-149 ABRIL 2018	30.602.716.210,59
BIENES RECIBIDOS DEL DADEP SEGÚN RADICADO No 2018-400-010380-2, RUP1 1316-10 Y 1316-10-1 DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL NUSE 123, LOCALIDAD DE FONTIBÓN	EA 28 NOVIEMBRE 2020	NC-655 DICIEMBRE 2018	29.815.568.726,92
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD BOLÍVAR	EA 9 OCTUBRE 2020	ID 2050 OCTUBRE 2020	1.978.398.874,00
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TUNJUELITO	EA 34 NOVIEMBRE 2022	ID 3239 NOVIEMBRE 2022	5.749.592.000,00
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DE SUBA	EA 35 NOVIEMBRE 2022	ID 3240 NOVIEMBRE 2022	1.325.240.000,00
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DE BOSA	EA 36 NOVIEMBRE 2022	ID 3241 NOVIEMBRE 2022	4.108.129.520,00



DETALLES	FECHA DE INGRESO EN ALMACÉN	FECHA CONTABILIZACIÓN	VALOR
RECIBE INMUEBLE EN CUSTODIA - ANTIGUA SEDE DE INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LOCALIDAD DE FONTIBÓN	EA 12 DE ABRIL 2024	ID 4128 ABRIL 2024	497.720.790,00
		TOTAL	74.470.029.581,51

A continuación, detallamos sus ubicaciones y destinaciones:

Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$392.663.460**.

- Predio: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$30.602.716.210**.
- Predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de **\$29.815.568.728**.
- Inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de **\$1.978.398.874**.
- Predial: RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de **\$ 5.749.592.000**.
- Predio: RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la Cra. 92 #146 C -49 Localidad de Suba por valor de **\$ 1.325.240.000**.
- Predio: RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de **\$ 4.108.129.520**.
- Inmueble recibido en custodia, identificado con RUPI: 2-2267, correspondiente a la antigua sede de inspección de policía de localidad de Fontibón, por valor de **\$497.720.790**.

99-Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes y acreedoras de control.



NOTA 29. INGRESOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	667.774.119.217,10	544.225.418.023,54	123.548.701.193,56
41 - INGRESOS FISCALES	24.126.791.049,00	12.447.723.432,00	11.679.067.617,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	221.588.310,40	2.692.301.196,67	-2.470.712.886,27
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	628.388.300.365,00	513.815.585.596,00	114.572.714.769,00
48 - OTROS INGRESOS	15.037.439.492,70	15.269.807.798,87	-232.368.306,17

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

29.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Anexo 29.1

CUENTAS	dic-25		dic-24	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.478.146.861,00	4,21%	15.375.058.271,00	12.103.088.590,00
411002 - Multas y Sanciones	25.909.746.707,00	3,97%	14.188.559.261,00	11.721.187.446,00
411003 - Intereses	1.568.400.154,00	0,24%	1.186.499.010,00	381.901.144,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-3.351.355.812,00	-0,51%	-2.927.334.839,00	-424.020.973,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.126.791.049,00	3,70%	12.447.723.432,00	11.679.067.617,00
41 - FISCALES	24.126.791.049,00	3,70%	12.447.723.432,00	11.679.067.617,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	221.588.310,40	0,03%	2.692.301.196,67	-2.470.712.886,27
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	221.588.310,40	0,03%	2.692.301.196,67	-2.470.712.886,27
442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes	208.140.710,40	0,03%	2.692.301.196,67	-2.484.160.486,27
442829 - Bienes, derechos y recursos en efect proced de empr públi	13.447.600,00	0,00%		13.447.600,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	628.388.300.365,00	96,27%	513.815.585.596,00	114.572.714.769,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	628.385.618.365,00	96,27%	513.812.318.138,00	114.573.300.227,00
470508 - Funcionamiento	121.940.047.746,00	18,68%	115.057.136.630,00	6.882.911.116,00



Cuentas	dic-25		dic-24	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
470510 - Inversión	506.445.570.619,00	77,59%	398.755.181.508,00	107.690.389.111,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	2.682.000,00	0,00%	3.267.458,00	-585.458,00
472081 - Devoluciones de ingresos	2.682.000,00	0,00%	3.267.458,00	-585.458,00
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	652.736.679.724,40	100%	528.955.610.224,67	123.781.069.499,73

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, surgen de transacciones sin contraprestación y están conformadas así:

41-Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, intereses sobre multas, entre otros. A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **\$24.126.791.049,00**, conformado por las siguientes cuentas:

4110-Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

411002-Multas y sanciones

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$25.909.746.707,00** correspondiente al pago de las obligaciones con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el CNSCC, Ley 1801 de 2016, y las sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y proveedores, por incumplimientos de contratos y reconocidas durante la vigencia 2025.

411003-Intereses

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$1.568.400.154,00**, correspondiente al cálculo de los intereses de mora a las multas impuestas en aplicación del CNSCC, de los meses de enero a diciembre de 2025.

4195-Devoluciones y Descuentos

419502-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$-3.351.355.812,00** correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2025.

44-Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como los recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, donaciones y otras transferencias. A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **\$221.588.310,40**, conformado por las siguientes cuentas:



4428-Otras Transferencias

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$221.588.310,40**, correspondiente a:

442807-Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$208.140.710,40** que corresponde al siguiente reintegro:

1- Reintegro a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá de computadores todo en uno y licencias que se encontraban en el comodato 1413 de 2023, por valor de **\$208.140.710,40**.

442829-Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 13.447.600,00** que corresponde a la donación a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de herramientas y maquinaria.

47-Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **\$ 628.388.300.365,00**, conformado por las siguientes cuentas:

4705-Fondos Recibidos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **\$ 628.385.618.365,00**, conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
4705	Fondos Recibidos	628.385.618.365
470508	Funcionamiento	121.940.047.746
470510	Inversión	506.445.570.619



4720-Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

472081-Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$2.682.000,00** por concepto de devoluciones de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

29.2. Otros Ingresos

Anexo 29.4

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	15.037.439.492,70	15.269.807.798,87	-232.368.306,17
4808 - INGRESOS DIVERSOS	11.339.011.018,25	13.996.408.755,00	-2.657.397.736,75
480825 - Sobrantes	17.606.220,00	3.171.600,00	14.434.620,00
480827 - Aprovechamientos	295.633.350,00	373.863.315,00	-78.229.965,00
480828 - Indemnizaciones	1.333.396.456,00	1.323.420.109,00	9.976.347,00
480890 - Otros ingresos diversos	9.692.374.992,25	12.295.953.731,00	-2.603.578.738,75
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	767.137.896,45	388.673.315,87	378.464.580,58
483002 - Cuentas por cobrar	767.137.896,45	388.673.315,87	378.464.580,58
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	2.931.290.578,00	884.725.728,00	2.046.564.850,00
483101 - Litigios y Demandas	2.931.290.578,00	884.725.728,00	2.046.564.850,00

48-Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. A diciembre 31 de 2025, este grupo presenta un saldo de **15.037.439.492,70** conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
4808	Ingresos Diversos	11.339.011.018,25
480825	Sobrantes	17.606.220,00
480827	Aprovechamientos	295.633.350,00
480828	Indemnizaciones	1.333.396.456,00
480890	Otros ingresos diversos	9.692.374.992,25



4808-Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

480825-Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2025, su saldo de **\$ 17.606.220,00**, corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados, de las tomas físicas de bienes, según ingresos sobrantes No. 4 del 14 de febrero de 2025, dentro de los bienes se identifican elementos de consumo controlado como soportes metálicos para las cámaras de seguridad.

480827-Aprovechamientos

A corte 31 de diciembre de 2025, su saldo de **\$295.633.350,00**, con el ánimo de participar en subastas para adquisición de propiedades, planta y equipos dados de baja en la entidad en el marco del contrato 1786 de 2023 y contrato 1331 de 2025.

480828-Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2025, su saldo de **\$ 1.333.396.456,00** corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de terceros responsables y por las compañías aseguradoras como La Previsora SA Compañía De Seguros, Compañía Suramericana De Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

480890-Otros Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 es de, **\$9.692.374.992.25**. Los principales registros están relacionados con las siguientes situaciones:

- Los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, a través de la MEBOG, han suscrito convenios administrativos de cooperación, con el objeto de *“Aunar esfuerzo técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, Distrito Capital”*. Con base en lo anterior, durante el período de enero a diciembre de 2025, los Fondos de Desarrollo Local le han realizado el respectivo traslado de bienes por un total de \$7.811.911.545 a la SDSCJ de los siguientes bienes:



FECHA DE INGRESO	No. INGRESO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEVOLUTIVOS	VALOR CONTROL ADTVO.	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
18 de febrero de 2025	N/A	FDL CHAPINERO	Chalecos antibalas	0,00	0,00	187.901.028,00	187.901.028,00
20 de marzo de 2025	6	FDL Los Mártires	Motocicletas	158.244.450,00	0,00	51.310.000,00	209.554.450,00
27 de marzo de 2025	7	FDL Suba	Camionetas	967.500.000,00	0,00	37.500.000,00	1.005.000.000,00
27 de marzo de 2025	8	FDL Los Mártires	Dotación logística y equipos especiales	68.780.323,00	0,00	168.780.000,00	237.560.323,00
28 de abril de 2025	11	FDL Puente Aranda	Mobiliarios	0,00	32.457.242,00		32.457.242,00
17 de junio de 2026	14	FDL Puente Aranda	Vehículos	545.000.000,00	0,00	25.000.000,00	570.000.000,00
9 de julio de 2025	15	FDL Kennedy	Parque automotor	899.261.030,00	0,00	81.838.970,00	981.100.000,00
19 de agosto de 2025	21	FDL Usme	Vehículos	1.028.266.229,00	0,00	35.760.785,00	1.064.027.014,00
12 de septiembre de 2025	26	FDL Santa Fe	Punto remoto de videovigilancia	421.526.032,00	27.557.376,00	11.626.350,00	460.709.758,00
18 de septiembre de 2025	31	FDL Kennedy	Equipos de telecomunicaciones	71.790.072,00	10.866.258,00	0,00	82.656.330,00
26 de septiembre de 2025	35	FDL Barrios Unidos	Vehículos	338.592.500,00	0,00	6.000.000,00	344.592.500,00
16 de octubre de 2025	39	FDL Teusaquillo	Equipos informáticos y elementos logísticos	95.388.496,00	311.745.966,00	0,00	407.134.462,00
30 de octubre de 2025	40	FDL San Cristóbal	Vehículos	208.417.334,00	0,00	12.419.938,00	220.837.272,00
4 de noviembre de 2025	44	FDL Usaquén	Equipos tecnológicos	192.401.740,00	71.686.156,00	6.350.054,00	270.437.950,00
13 de noviembre de 2025	N/A	FDL Barrios Unidos	Chalecos antibalas	0,00	0,00	114.700.845,00	114.700.845,00
24 de noviembre de 2025	53	FDL Los Mártires	Equipos tecnológicos	155.979.386,00	2.462.382,00	3.704.287,00	162.146.055,00
18 de diciembre de 2026	66	FDL Engativá	Vehículos	1.131.592.418,00	0,00	236.193.582,00	1.367.786.000,00
24 de diciembre de 2026	N/A	FDL Fontibón	Chalecos antibalas	0,00	0,00	93.310.316,00	93.310.316,00
TOTALES				6.282.740.010,00	456.775.380,00	1.072.396.155,00	7.811.911.545,00

- Mediante el Convenio Interadministrativo 1731/2023 celebrado con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, y Ciudad Bolívar; para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá así:

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	185.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	105.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	355.000.000



FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	465.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	325.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	225.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	165.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	195.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	430.000.000
TOTAL	3.330.000.000

- Ingresos recibidos del convenio 1813 del año 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad por valor de \$237.601.891.00.00.
- Ingresos recibidos del convenio 1715 del año 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Gobierno, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad, por valor de \$118.513.920.00

4830-Reversión de las pérdidas Por Deterioro de Valor

483002-Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 es de **\$767.137.896,45** el cual corresponde a la disminución del deterioro calculado a las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, multas (CNSCC), de incapacidades de las EPS y otras cuentas por cobrar, de acuerdo con la evaluación, criterios y cálculos remitidos tanto por la Contraloría de Bogotá (en el caso de las responsabilidades fiscales), así como de la SDH, para su respectivo reconocimiento al cierre de la vigencia.

4831-Reversión de Provisiones

483101-Litigios y demandas

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 es de **\$2.931.290.578,00** el cual corresponde al reconocimiento de la actualización de los procesos, de acuerdo con el informe financiero de SIPROJ WEB.



NOTA 30. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5	GASTOS	663.483.251.084,50	784.557.049.609,92	-121.073.798.525,42
51	De administración y operación	548.470.724.721,00	466.434.090.625,67	82.036.634.095,33
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50.288.379.207,51	37.206.709.748,27	13.081.669.459,24
54	Transferencias y subvenciones	36.563.880.635,12	257.993.408.257,27	-221.429.527.622,15
57	Operaciones interinstitucionales	24.401.118.182,00	11.162.525.644,00	13.238.592.538,00
58	Otros gastos	3.759.148.338,87	11.760.315.334,71	-8.001.166.995,84

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la SDSCJ, susceptibles de reducir el patrimonio durante el período contable, bien sea por salidas o disminución de activos o por la generación o aumento de pasivos. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

30.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Anexo 30.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	EN DINERO 2025
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	548.470.724.721,00	466.434.090.625,67	82.036.634.095,33	548.470.724.721,00
51	De Administración y Operación	548.470.724.721,00	466.434.090.625,67	82.036.634.095,33	548.470.724.721,00
5101	Sueldos y salarios	53.163.019.736,00	47.843.843.757,00	5.319.175.979,00	53.163.019.736,00
5102	Contribuciones imputadas	577.372.200,00	501.549.018,00	75.823.182,00	577.372.200,00
5103	Contribuciones efectivas	18.360.550.854,00	16.241.647.993,00	2.118.902.861,00	18.360.550.854,00
5104	Aportes sobre la nómina	3.245.682.700,00	2.972.731.300,00	272.951.400,00	3.245.682.700,00
5107	Prestaciones sociales	27.869.274.705,00	22.897.750.128,00	4.971.524.577,00	27.869.274.705,00
5108	Gastos de personal diversos	4.239.731.159,00	2.400.815.608,00	1.838.915.551,00	4.239.731.159,00
5111	Generales	441.015.093.367,00	373.566.458.707,67	67.448.634.659,33	441.015.093.367,00
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	9.294.114,00	-9.294.114,00	0,00

51-De administración y Operación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. En estos gastos se contemplan pagos,



remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

5111-Generales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5111	GENERALES	441.015.093.367,00	373.566.458.707,67	67.448.634.659,33
511106	Estudios y proyectos	68.635.643.047,00	40.213.594.336,00	28.422.048.711,00
511113	Vigilancia y seguridad	11.618.799.804,00	10.794.426.337,00	824.373.467,00
511114	Materiales y suministros	3.188.721.124,00	7.388.446.683,67	-4.199.725.559,67
511115	Mantenimiento	34.811.358.928,00	34.631.770.863,00	179.588.065,00
511117	Servicios públicos	13.062.305.621,00	12.830.612.802,00	231.692.819,00
511118	Arrendamiento operativo	13.972.272.622,00	13.421.551.169,00	550.721.453,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	0,00	31.124.232,00	-31.124.232,00
511120	Publicidad y propaganda	890.300.058,00	555.973.187,00	334.326.871,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.350.524,00	2.292.547,00	8.057.977,00
511123	Comunicaciones y transporte	125.802.385.114,00	111.057.660.037,00	14.744.725.077,00
511125	Seguros generales	31.043.999.070,00	35.074.430.039,00	-4.030.430.969,00
511132	Diseños y estudios	337.131.083,00	7.431.636.131,00	-7.094.505.048,00
511136	Implementos deportivos	81.276.632,00	0,00	81.276.632,00
511137	Eventos culturales	692.228.887,00	789.822.033,00	-97.593.146,00
511141	Sostenimiento de semovientes y plantas	217.471.264,00	17.615.623,00	199.855.641,00
511144	Apoyo a operaciones militares y de policía	54.645.838,00	23.535.614,00	31.110.224,00
511146	Combustibles y lubricantes	119.213.381,00	680.421.600,00	-561.208.219,00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	21.757.283.584,00	12.853.610.000,00	8.903.673.584,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	336.904.836,00	58.403.636,00	278.501.200,00
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	12.873.282.742,00	7.941.817.891,00	4.931.464.851,00
511178	Comisiones	113.090.705,00	96.089.056,00	17.001.649,00
511179	Honorarios	75.886.758.331,00	56.314.532.254,00	19.572.226.077,00
511180	Servicios	23.611.264.925,00	19.538.372.319,00	4.072.892.606,00
511190	Otros gastos generales	1.898.405.247,00	1.818.720.318,00	79.684.929,00

Dentro de la categoría de gastos de administración y operación encontramos el subgrupo de los gastos generales, su valor se constituye como el más representativo de esta denominación, el cual asciende a los \$ 441.015.093.367, entre ellos encontramos gastos como: Comunicaciones y transporte, honorarios, estudios y proyectos, mantenimiento y seguros generales, como las partidas de mayor valor en la vigencia 2025.



A su vez la variación más significativa de estas partidas la encontramos en el rubro de la cuenta 511106 estudios y proyectos, la cual corresponde a los gastos incurridos en la implementación del nuevo plan de gobierno distrital.

Por su parte en la cuenta 511123 comunicaciones y transporte, la variación refleja un aumento debido a la contratación de servicios y bienes relacionados con el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Y en lo que respecta a las cuentas 511179 honorarios y 511180 servicios, su incremento en la variación corresponde a la contratación de personal profesional y de apoyo para el desarrollo del funcionamiento operativo y administrativo de la SDSCJ.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 30.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	50.288.379.207,51	37.206.709.748,27	13.081.669.459,24
	DETERIORO	13.062.225.743,68	406.935.275,60	12.655.290.468,08
5347	De cuentas por cobrar	13.062.225.743,68	406.935.275,60	12.655.290.468,08
	DEPRECIACIÓN	21.787.596.999,59	17.513.946.600,67	4.273.650.398,92
5360	De propiedades, planta y equipo	21.787.596.999,59	17.513.946.600,67	4.273.650.398,92
	AMORTIZACIÓN	11.987.423.298,24	17.132.559.855,00	-5.145.136.556,76
5366	De activos intangibles	11.987.423.298,24	17.132.559.855,00	-5.145.136.556,76
	PROVISIÓN	3.451.133.166,00	2.153.268.017,00	1.297.865.149,00
5368	De litigios y demandas	3.451.133.166,00	2.153.268.017,00	1.297.865.149,00

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 30.2.1.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2025		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	13.062.225.743,68	0,00	13.062.225.743,68
5347	De cuentas por cobrar	13.062.225.743,68	0,00	13.062.225.743,68
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	12.943.228.159,00	0,00	12.943.228.159,00
534790	Otras cuentas por cobrar	118.997.584,68	0,00	118.997.584,68

53-Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro,



así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

30.3. Transferencias y Subvenciones

Anexo 30.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.563.880.635,12	257.993.408.257,27	-221.429.527.622,15
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.563.880.635,12	257.993.408.257,27	-221.429.527.622,15
542307	Bienes entregados sin contraprestación	34.805.225.719,12	256.706.498.502,27	-221.901.272.783,15
542390	Otras transferencias	1.758.654.916,00	1.286.909.755,00	471.745.161,00

54-Transferencias y subvenciones

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2025, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	34.761.350.920,00
		Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	43.874.799,12
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (15%)	Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	1.758.654.916,00
TOTAL			36.563.880.635,12

30.6. Operaciones interinstitucionales

Anexo 30.6

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.401.118.182,00	11.162.525.644,00	13.238.592.538,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	24.401.118.182,00	11.162.525.644,00	13.238.592.538,00
572080	Recaudos	24.401.118.182,00	11.162.525.644,00	13.238.592.538,00



57-Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

30.7. Otros Gastos

Anexo 30.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	3.759.148.338,87	11.760.315.334,71	-8.001.166.995,84
5802	COMISIONES	4.158.518,00	3.061.245,00	1.097.273,00
580237	Comisiones sobre recursos entregados en admón.	4.158.518,00	3.061.245,00	1.097.273,00
5804	FINANCIEROS	1.819.547,00	0,00	1.819.547,00
580401	Actualización financiera de provisiones	1.819.547,00	0,00	1.819.547,00
5890	GASTOS DIVERSOS	3.750.488.273,87	11.753.986.631,71	-8.003.498.357,84
589012	Sentencias	2.517.114.124,00	4.910.906.984,00	-2.393.792.860,00
589017	Pérdidas en siniestros	25.234.815,98	27.792.537,57	-2.557.721,59
589019	Pérdida por baja cuentas de activos no financieros	1.202.071.537,89	6.815.287.110,14	-5.613.215.572,25
589025	Multas y sanciones	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
589090	Otros gastos diversos	2.167.796,00	0,00	2.167.796,00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2.682.000,00	3.267.458,00	-585.458,00
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.682.000,00	3.267.458,00	-585.458,00

El grupo contable de **Otros gastos** presenta un saldo de **\$3.759.148.338,87** a 31 de diciembre de 2025, frente a **\$11.760.315.334,71** en la vigencia 2024, lo que representa una **disminución de \$8.001.166.995,84**, equivalente a una variación negativa significativa respecto del período anterior.

5.8 Otros gastos

589012 – Sentencias

En este rubro se reconoce el pago por concepto de sentencias judiciales desfavorables, así como la diferencia generada entre la estimación efectuada para procesos probables y la liquidación de la pérdida determinada al cierre de cada proceso. Al 31 de diciembre de 2025, este valor asciende a \$2.517.114.124, lo que representa una variación de \$-2.393.792.860 con respecto a diciembre de 2024. Dicha variación obedece a un menor valor pagado durante la vigencia.



589019 - Pérdida por baja cuentas de activos no financieros

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Entre los rubros más representativos se encuentra la cuenta 589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, que, a 31 de diciembre de 2025, asciende a **\$1.202.071.537,89** esta corresponde a:

Conceptos y transacciones	Valor gasto por pérdida por baja en cuentas de activos no financieros
Cuentas por cobrar	195.773.987
Muebles y enseres	2.097.320
Maquinaria y equipo	19.927.166
Equipo de comunicación y computación	971.669.430,21
Equipo de transporte, tracción y elevación	12.603.634,68
Totales	1.202.071.537,89

Estas pérdidas por bajas corresponden a:

1- Depuración de cuentas por cobrar:

- De acuerdo con el Comité de Cartera realizado en noviembre de 2025, y conforme a la Resolución 330 del 01 de diciembre de 2025, se procedió a realizar la ficha de depuración de cartera - cobro coactivo por valor de \$164.696.257.00
- De acuerdo con el Comité de Cartera realizado en diciembre de 2025, y conforme a la Resolución 388 del 22 de diciembre de 2024, se procedió a realizar la ficha de depuración de cartera - cobro coactivo por valor de \$31.077.730.00

2- Baja de bienes tangibles e intangibles

Se efectuó la baja de bienes que fueron reclasificados de servibles a inservibles para la entidad, correspondientes a las siguientes cuentas contables:

- Maquinaria y Equipo, por un valor de \$19.927.166,00.
- Equipo de Comunicación y Computación, por un valor de \$971.669.430,21.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, por un valor de \$2.097.320,00.
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, por un valor de \$12.603.634,68.



Los bienes mencionados fueron reclasificados como inservibles y gestionados conforme al proceso establecido para su baja definitiva.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE

No aplica

OTRAS REVELACIONES

○ BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES REINTEGRADOS

Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las Mesas Técnicas de Manejo de Bienes se recomendó la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Mediante la Resolución No. 76 del 22 de mayo de 2025 se ordenó la baja de 243 bienes de equipos y maquinarias, clasificados como servibles no utilizables e inservibles para la entidad, a través de la modalidad de enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta.



- Mediante la Resolución No. 75 del 22 de mayo de 2025, se autorizó la destinación final por enajenación para desintegración de cuatro (4) bienes del parque automotor, los cuales fueron clasificados como inservibles para la entidad
- Baja definitiva de 228 bienes del parque automotor, efectuada mediante la Resolución No. 76 del 22 de mayo de 2025, bajo la modalidad de enajenación onerosa a través del mecanismo de permuta, al haber sido clasificados como bienes servibles no utilizables e inservibles para la entidad.
- Expedición de la Resolución No. 161 del 10 de julio de 2025, mediante la cual se ordena la baja de 254 bienes de comunicaciones (radios), clasificados como servibles no utilizables para la entidad, bajo la modalidad de enajenación a título gratuito entre entidades estatales que adelanten actividades de vigilancia y seguridad.
- Baja definitiva de 212 bienes del parque automotor a través de la Resolución 125 del 7 de julio de 2025 por la modalidad de enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta, considerados como servibles no utilizables para la entidad.
- Destinación final de 30 bienes del parque automotor por enajenación para desintegración por considerarlos como inservibles para la entidad través de la Resolución 126 del 1 de julio de 2025.
- En la Mesa Técnica No. 2 se aprobó la baja de once (11) semovientes por no ser aptos para la prestación del servicio de la entidad. Dicha actuación se formalizó mediante la Resolución No. 160 del 10 de julio de 2025, a través del mecanismo de enajenación a título gratuito entre entidades estatales.
- Destinación final de 154 muebles y encerres considerados como inservibles para la entidad través de la Resolución 289 del 31 de octubre de 2025.
- Destinación final de 118 bienes eléctricos y electrónicos considerados como inservibles para la entidad través de la Resolución 290 del 31 de octubre de 2025.
- En la Mesa Técnica No. 4 se propuso dar de baja dos (2) semovientes, al no ser aptos para la prestación del servicio de la entidad. En consecuencia, se planteó su enajenación a título gratuito entre entidades estatales, trámite que será formalizado mediante resolución actualmente en proceso de firma.
- En esta misma Mesa Técnica No. 4 se propuso la destinación final de doscientos cincuenta y cinco (255) bienes eléctricos y electrónicos, al considerarse inservibles para la entidad, actuación que será formalizada mediante la respectiva resolución, la cual se encuentra actualmente en trámite de firma.
- De igual forma, en la mesa técnica 4, se propuso la desintegración de 6 vehículos considerados como inservibles para la entidad, y cuya resolución se encuentra en trámite de firmas.

○ INFORME DE TOMA FÍSICA- VIGENCIA 2025 II SEMESTRE

Con el fin de mantener actualizada la información contable y administrativa de los bienes que se encuentran al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Almacén de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se dispone a presentar en este informe, los resultados de la toma física



vigencia 2025 II semestre, en ejercicio del cronograma establecido y socializado mediante memorando N° 3-2025-37745 del 23 de septiembre del 2025.

Lo anterior fue elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 001 de 2019 “*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*”, numeral 4.2: *toma física de bienes y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, en el que establece el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar la información administrativa y contable de los bienes que se encuentran registrados en el inventario de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los bienes que de dicha toma física y conciliación contable surjan como: Sobrantes justificados, sobrantes no justificados, faltantes justificados, faltantes no justificados, según corresponda.
- Identificar los bienes que se encuentran prestos para reintegrar a la bodega del almacén de la SDSCJ.
- Identificar aquellos bienes a los cuales les hace falta información como marcas, modelo, referencia, seriales y/o demás características para hacer las actualizaciones correspondientes en el aplicativo SAI.
- Determinar junto a la Mesa Técnica de manejo de bienes las acciones administrativas y/o contables a seguir, según los casos que se presenten.

METODOLOGÍA

1. Alistamiento y levantamiento individual de inventario:

Mediante memorando con Radicado N° 3-2025-37745 del 23 de septiembre del 2025, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Almacén a través de la Subsecretaria de Gestión Institucional, dio a conocer a todos los servidores públicos el cronograma relacionado con la toma física de bienes, el cual se socializa mediante correo.

2. Distribución de personal para levantamiento de inventario:

Conforme a lo descrito anteriormente, el grupo de almacén distribuye el personal idóneo atendiendo todas las medidas necesarias, para adelantar las actividades tendientes a compilar los datos que aparecen registrados en la ficha para toma física de inventarios, F-GRF-1106 el cual dispone tornar los siguientes datos:



Nombres y apellidos del responsable
N° Identificación
Tipo de vinculación
Dependencia
Ubicación- piso
N° Puesto (en caso de que aplique)
Unidad Ejecutora
Descripción del bien
Placa SAE
Marca
Modelo
Referencia
Numero serial
Costo
Estado del bien
Observaciones (en caso de que aplique).

Las actividades relacionadas con el levantamiento y cruce de información se elaboraron con el registro de inventario a corte del 30 septiembre de 2025, identificando los bienes al servicio que se encuentran en:

- ✓ Sede Central: Pisos 16, 14, 13, 6, bodega sótano y oficina de atención al ciudadano piso 1
- ✓ Unidades de Mediación y Conciliación:
- ✓ Casa de Justicia Suba la Campiña.
- ✓ Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín.
- ✓ Casa de Justicia Chapinero.
- ✓ Casa de Justicia Engativá.
- ✓ Casa de Justicia Usaquén.
- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos.
- ✓ Casa de Justicia Mártires.
- ✓ Casa de Justicia San Cristóbal.
- ✓ Casa de Justicia Usme.
- ✓ Casa de Justicia Kennedy.
- ✓ Casa de Justicia Ciudad Bolívar.
- ✓ Casa de Justicia Bosa.
- ✓ Casa de Justicia Campo Verde.
- ✓ CTP- Campo Verde.
- ✓ CAE- Campo Verde.
- ✓ Casa de Justicia Tunjuelito.
- ✓ Casa de Justicia Puente Aranda.
- ✓ Centro de Traslado por Protección - CTP Puente Aranda.
- ✓ Centro de Traslado por Protección - CTP BOSA.
- ✓ Centro Especial de Reclusión CER.
- ✓ Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.



- ✓ Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4.
- ✓ Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- ✓ Juzgados.
- ✓ CESP.A.
- ✓ La Victoria.
- ✓ Bodega Fontibón.
- ✓ URI – Puente Aranda.
- ✓ Casas de justicia Móviles.
- ✓ Parque automotor al servicio.

3. Conciliación contable de bienes al servicio

Una vez terminada la toma de información, esta se comparte mediante archivo en la nube o enlace en el Informe de Toma Física II Semestre vigencia 2025 de tal forma que, con el apoyo de los profesionales del grupo, se elabore su respectiva conciliación contable, contrastando la información tomada con lo que registra el aplicativo de inventario a corte del 30 de septiembre de 2025, determinando lo siguiente:

3.1 Elementos para concepto técnico y baja: Son aquellos bienes que, durante el recorrido de toma física y verificación de inventario, se identificaron fuera de uso, por lo cual amerita se efectúe su reintegro y se solicite su respectivo concepto técnico para así establecer su posible destinación final. Dicha relación se encuentra soportada mediante archivo magnético.

3.1.1 Elementos para reintegro, concepto técnico y baja.

La recolección de bienes se llevó a cabo el día 13 del mes de septiembre 2025 para el procedimiento administrativo correspondiente a los conceptos técnicos para la baja si hay lugar a ello.

3.2 Elementos sobrantes no justificados:

Refiere aquellos bienes que, una vez culminado el recorrido de toma física, no se encuentran registrados en el inventario de la entidad. Ante estos bienes, el almacén adelantó las siguientes acciones:

- Verificación en inventario SDSCJ: No fueron identificados
- Verificación en inventario sabana kardex FVSL: No fueron identificados
- Verificación de registros fotográficos.

3.2.1 Elementos sobrantes a legalizar

Los elementos sobrantes para legalizar se relacionan así:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD
SENSOR DE APLICACIONES	NIVEL CENTRAL PISO 14 (RACK)	1
TOTAL:	1	



De acuerdo con la información anteriormente mencionada el almacén procedió a realizar el ingreso No. 27 PLACA DEL CONSECUTIVO SAE 104769. Adicionalmente, vale mencionar que el bien identificado no contaba con placa anterior, por lo que, para efectos de la elaboración del ingreso el almacén solicita el concepto técnico y avalúo de este, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, numeral 3.2.9 y el instructivo vigente de la SCJ Ingreso a Almacén I-GRF.06 V1 numeral 1.8

3.2.9 INGRESO POR SOBANTES

De determinarse a través del responsable del Almacén y Bodega o por información de un servidor público o ente de control, que existen sobrantes de bienes o elementos en Almacenes o bodegas o en alguna dependencia, por efecto de excedentes de producción, identificación en las tomas físicas o revisiones periódicas, se procede a levantar el informe correspondiente como soporte para realizar el registro del ingreso al Almacén y a Contabilidad, el soporte oficial es el acta respectiva y se recomienda realizar las siguientes actuaciones en este procedimiento:

1. *Efectuar una revisión para comprobar que no se trata de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.*
2. *Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega; pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable.*
3. *Los sobrantes se reconocen teniendo en cuenta su estado y el valor de mercado de estos y en ausencia de este por el costo de reposición.*

1.8 INGRESO POR SOBANTE:

El responsable de Almacén presentará ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes, informe de bienes identificados como sobrantes durante el levantamiento de toma física de inventario, indicando las características y ubicación de estos. Esta presentación es posterior a la revisión para comprobar que no se tratase de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.

De ser positiva la recomendación de la Mesa Técnica, el responsable de almacén solicitará la elaboración del informe de concepto técnico y avalúo de los bienes.

Una vez determinado mediante informe el valor y estado de los bienes el equipo de almacén procede a elaborar el respectivo ingreso por compensación en el aplicativo de SI-CAPITAL, describiendo las características de los bienes como, modelo, serial, marca y unidad de medida. Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega, pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable.”

4. Elementos faltantes: Son aquellos bienes que, concluidas las actividades tanto de toma física, como de conciliación con el inventario de la entidad, no fueron identificados. En mención de lo anterior, se anexan las acciones administrativas relacionadas con cada pérdida.



De acuerdo con el manual de procedimientos, numeral 4.2.3, se identifican como faltantes no justificados los siguientes bienes:

“Cuando existan elementos faltantes no justificados o que no sea procedente o viable su compensación, en el informe final de la toma física se deja constancia del hecho, para que el Responsable del Almacén presente a la Instancia de Apoyo relacionada con la administración y control de bienes, creada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el resultado de las averiguaciones y la información o descargos iniciales presentados por el responsable del bien, documentación, que es tenida en cuenta por el Comité para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de importancia y evaluar el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a quien haga sus veces en los Entes y Entidades.

Determinado que el faltante se encuentra a cargo de servidores públicos que adelantan actividades de gestión fiscal, por la custodia o uso de los mencionados bienes, la Administración evalúa con base en los documentos, si tal situación se informa al Organismo competente, acompañado de los documentos soporte de acuerdo con los procedimientos desarrollados internamente.”

4.1 Elementos faltantes no justificados

Los elementos pendientes por identificar por ubicación se relacionan así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	4
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	10
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	2
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	2
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	4
TOTAL	23

Elementos faltantes discriminados por cuentas contable, costo y cantidad se relacionan así:

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE FALTANTES	VALOR
16-65-02	1	\$ 3.483.089
16-70-02	1	\$ 3.138.997
3-1-45-06	1	\$ 653.334
51-11-14-015-060	1	\$ 153.114
51-11-14-015-065	8	\$ 2.553.144
51-11-14-015-070	11	\$ 3.636.004
TOTAL	23	\$ 13.617.682



A continuación, se relacionan los elementos faltantes no justificados con su respectiva actuación administrativa:

- Memorando radicado N° 3-2025-49723 del 09 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección de Recursos Físicos Y Gestión Documental. Funcionario responsable MARIA DEL PILAR CALDERÓN CARDONA a la fecha no se ha recibido respuesta.
- Memorando radicado N°3-2025-49724 del 09 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Funcionario responsable ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA. Se recibe respuesta mediante memorando No. 3-2025-50225.
- Memorando radicado N°3-2025-49729 del 09 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Funcionario responsable EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR. Se recibe respuesta a través del memorando No. 3-2025-51674.
- Memorando radicado N°3-2025-49760 del 09 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Funcionario responsable JOHANA CONSUELO GAMBOA CASTIBLANCO. Se recibe respuesta a través del memorando No. 3-2025-50688.
- Memorando radicado N°3-2025-49761 del 09 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección de Gestión Humana. Funcionario responsable ALBA LEONOR MORERA ZAMBRANO. Se recibe respuesta mediante correo electrónico el día 15 de diciembre del 2025.
- Se informa a la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO mediante memorando radicado N°3-2025-51095 del 15 de diciembre del 2025 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2025, bienes asignados a la Dirección de Acceso a la Justicia. Funcionario responsable JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ.

ITEM	DESCRIPCION	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	COSTO
1	RADIOTELÉFONO	25256	MOTOROLA	1654TSU913	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	\$229.875
2	RADIOTELÉFONO	25273	MOTOROLA	1654TSY973	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	\$229.875
3	PARLANTES	85552	BOSE	074611913001385AE	EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	\$475.532
4	SILLA INTERLOCUTORA	17802	ISO CON BRAZOS	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$226.469
5	SILLA INTERLOCUTORA	17825	ISO CON BRAZOS	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$226.469
6	SILLA INTERLOCUTORA	17833	ISO CON BRAZOS	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$226.469
7	CÁMARA	48590	LOGITECH	1822LZ0E7QR8	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$435.230
8	CÁMARA	48591	LOGITECH	1822LZ0E7QP8	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$435.230
9	CÁMARA	48593	LOGITECH	1827LZ0EE398	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$435.230
10	CATRE	73729	METÁLICO	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$381.823



ITEM	DESCRIPCION	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	COSTO
11	SILLA	78050	TIPO OPERATIVA	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$680.000
12	SILLA	78100	FIJA CON BRAZOS	N/A	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$475.000
13	TELEVISOR	81381	LG	109RMAQ7F728	ELBAN EMILIO PARRA LAGUNA	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$3.483.089
14	RADIOTELÉFONO	25257	MOTOROLA	1654TSY982	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	\$229.875
15	RADIOTELÉFONO	25258	MOTOROLA	1654TSY983	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	\$229.875
16	RADIOTELÉFONO	25277	MOTOROLA	1654TSY968	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	\$229.875
17	RADIOTELÉFONO	25278	MOTOROLA	1654TSY969	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	\$229.875
18	MONITOR	226	DELL	CN0PVGRC7444556Q521U	MARIA DEL PILAR CALDERÓN CARDONA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	\$653.334
19	PULSOXIMETRO	83931	GMD	21IM41644	MARIA DEL PILAR CALDERÓN CARDONA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	\$153.114
20	PARLANTES	85543	BOSE	074611913001362AE	MARIA INÉS GOMEZ ROJAS	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	\$475.532
21	COMPUTADOR PORTÁTIL	9284	LENOVO	PF0WAWV5	NATALIA ROMÁN DUQUE	DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	\$3.138.997
22	SILLA INTERLOCUTORA	83208	N/A	N/A	JOHANA CONSUELO GAMBOA CASTIBLANCO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	\$168.457
23	SILLA INTERLOCUTORA	83210	N/A	N/A	JOHANA CONSUELO GAMBOA CASTIBLANCO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	\$ 168.457

5. Elementos pendientes de verificar por ubicación en altura.

Durante la toma física se encontraron bienes de difícil acceso en la cárcel Distrital, debido a esto, no fue posible identificar los seriales y placas de manera física o remota, motivo por el cual se cruzan dichos bienes sin poder verificar la respectiva información; por otra parte, se precisa que estos elementos se tienen identificados para realizar proceso de desmonte y baja, de acuerdo con el concepto emitido por la Dirección de Tecnologías.

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	SERIAL	VALOR
1	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16547	C5AS6V2ZB01298P	\$ 3.315.774
2	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16550	C5AS6V2ZB01348L	\$ 3.315.774
3	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16554	C5AS6V2ZB01467X	\$ 3.315.774
4	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16563	C5AS6V2ZB01608K	\$ 3.315.774
5	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16564	C5AS6V2ZB01613H	\$ 3.315.774
6	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16566	C5AS6V2ZB01643Y	\$ 3.315.774
7	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16582	C5AL6V3ZA01024H	\$ 602.148
8	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16592	C78Y67IZA01101H	\$ 602.148



ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	SERIAL	VALOR
9	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16616	C78Y67IZA01237D	\$ 602.148
10	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16627	C5AL6V3Z801456T	\$ 602.148
11	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA DOMO	16641	C5AL6V3Z801282R	\$ 602.148

6. Elementos replaquetados: Son aquellos bienes que durante el recorrido establecido para la toma física de inventario se evidenciaron con la placa borrosa, deteriorada o faltante y es necesario nuevamente la impresión y su ubicación, relacionados así:

SEDE	REPLAQUETE
ÁLAMOS	2
ARCHIVO VENTRAL ÁLAMOS	2
BODEGA SEDE FONTIBÓN	16
C4	33
CAE- CAMPO VERDE	10
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	5
CASA DE JUSTICIA CAMPO VERDE	8
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR	34
CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDÍN	8
CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL	9
CASA DE JUSTICIA ENGATIVÁ	1
CASA DE JUSTICIA KENNEDY	3
CASA DE JUSTICIA LA CAMPIÑA	8
CASA DE JUSTICIA PUENTE ARANDA	3
CASA DE JUSTICIA TUNJUELITO	7
CASA DE JUSTICIA USAQUÉN	2
CASA DE JUSTICIA USME	3
CASA JUSTICIA BOSA	1
CASA JUSTICIA USAQUÉN	2
CASA LIBERTAD	1
CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN (CER)	29
CTP CAMPO VERDE	2
NIVEL CENTRAL PISO 13	11
NIVEL CENTRAL PISO 14	7
NIVEL CENTRAL PISO 16 Y SUPER CADES	4
NIVEL CENTRAL PISO 6	4
TOTAL:	215

7. Actualización de inventario individual: Corresponde a los bienes que durante el ejercicio de la toma física de inventario se requiere la asignación del funcionario o contratista quien es responsable del uso de los elementos, para tal fin se actualiza la información en el aplicativo SAI / SAE a través del formato Novedad Traslado de Bienes, relacionados así:



SEDE	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, BIENES CON NOVEDAD DE TRASLADO
BODEGA 11 SOTANO 3	29
BODEGA SOTANO	29
C4	137
CAE CAMPO VERDE	6
CASA DE JUSTICIA CAMPO VERDE	11
CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDÍN	4
CASA DE JUSTICIA ENGATIVÁ	6
CASA DE JUSTICIA KENNEDY	4
CASA DE JUSTICIA LA CAMPIÑA	4
CASA DE JUSTICIA PUENTE ARANDA	1
CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	5
CASA DE JUSTICIA USAQUÉN	3
CASA DE JUSTICIA USME	1
CASA JUSTICIA BOSA	2
CASA LIBERTAD	7
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN - CER	5
CESPA	1
CTP CAMPO VERDE	1
LA VICTORIA	15
NIVEL CENTRAL PISO 13	6
NIVEL CENTRAL PISO 14	20
NIVEL CENTRAL PISO 16 Y SUPER CADES	29
NIVEL CENTRAL PISO 6	38
PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	1
TOTAL:	365

8. Bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ: A continuación, se presenta la cantidad de bienes que se encuentran al servicio y en la bodega, relacionando su respectiva cuenta contable:

NOMBRE DE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS CON CORTE AL 30/09/2025	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	109	
16-55-02	52	
51-11-14-015-095	57	
EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SIMILARES	8	
99-15-02	8	
EQ Y MAQ COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TV, SONIDO, RADAR, FOTO, PROYECCIÓN, CINE.	1901	11
16-37-10-001	2	
16-70-01	1046	
3-1-45-06	20	
51-11-14-015-070	740	11



NOMBRE DE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS CON CORTE AL 30/09/2025	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
8-3-15-10-207	93	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	79	
16-55-06	11	
51-11-14-015-095	66	
8-3-15-10-209	2	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZAS	93	
16-60-02	14	
51-11-14-015-060	78	
8-3-15-10-210	1	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	36	1
16-60-02	6	
3-1-45-06	1	
51-11-14-015-060	28	1
8-3-15-10-210	1	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	99	
16-80-02	46	
3-1-45-06	6	
51-11-14-015-080	47	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	157	1
16-37-09-002	2	
16-60-02	1	
16-65-02	98	1
3-1-45-06	2	
51-11-14-015-065	54	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	495	
16-35-05-002	1	
16-75-02	40	
8-3-15-10-213	454	
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	526	
16-55-01	121	
3-1-45-06	6	
51-11-14-015-085	301	
51-11-14-015-095	17	
8-3-15-10-208	81	
LICENCIAS	1877	
19-70-07	417	
51-11-14-015-095	1460	
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	4001	2



NOMBRE DE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS CON CORTE AL 30/09/2025	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
16-35-04-002	151	
16-37-10-002	421	
16-70-02	1882	1
3-1-45-06	278	1
51-11-14-015-070	1045	
8-3-15-10-221	224	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	7194	8
16-65-01	219	
3-1-45-06	79	
3-1-45-12	434	
51-11-14-015-065	6427	8
8-3-15-10-218	35	
SEMOVIENTE CANINO	8	
16-10-01-002	8	
SOFTWARE	29	
8-3-15-10-224	2	
19-70-08	26	
51-11-14-015-095	1	
TOTAL, GENERAL	16612	23

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Durante la vigencia 2025, en la SDSCJ se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2025, reunión del Comité Técnico de sostenibilidad Contable, en la cual, se trataron los siguientes temas:

- Seguimiento a los compromisos del comité anterior:
 - ✓ **Responsable:** Dirección de Bienes
Compromiso: Llevar a cabo las acciones pertinentes para identificación de los bienes relacionados con los contratos de RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE y CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES y concepto técnico para definir el reflejo contable de los mismos.
Estado: En desarrollo
 - ✓ **Responsable:** Dirección Financiera
Compromiso: Remitir los soportes de los bienes muebles del Comando de la MEBOG
Estado: Cumplido



✓ **Responsable:** Dirección Financiera

Compromiso: Remitir a los miembros del comité el acta junto con el concepto para la aprobación de la reclasificación expuesta en la ficha de depuración No. 3

Estado: Cumplido

- Depuración de partidas: Activos contingentes - Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Como conclusión el comité dispuso:

- Se aprobó recomendar la depuración de 465.741 registros, por valor de \$172.261.453.061, según lo dispuesto en el Manual Operativo de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- versión 5- Anexo 1: Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.
- La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones sobre el progreso en el plan de mejoramiento de la cuenta Productos en Proceso- Construcciones, además sugirió a la Dirección de Bienes a priorizar acciones acordadas y se sugirió a la Secretaría Técnica revisar la periodicidad de las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- Se acordó presentar el plan de Sostenibilidad al inicio de cada vigencia para asegurar un seguimiento adecuado.

DEPURACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2025, el Comité Técnico de depuración de cartera de la SDSCJ, realizó dos (2) reuniones de carácter ordinario de conformidad con la Resolución 428 de 2021, así:

La primera reunión se realizó en el mes de noviembre de 2025, con el propósito tratar el tema relacionado con la “Evaluación y recomendación ficha de depuración de multas enviadas por la SDH” sobre lo cual se concluyó la depuración de cartera de carácter ordinaria de 727 multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la ficha Nos. 001 por causal de remisión de acuerdo con el correo remitido al Director Financiero de la SDSCJ.


De acuerdo con el desarrollo de la reunión se concluyó que:

- Se aprobó recomendar la depuración de 727 partidas de las 737 enviadas por la Secretaría de Hacienda – Oficina de Depuración de Cartera mediante correo remitido al Director Financiero de la SDSCJ, según Ficha de Depuración de Cartera No. 01. (727 partidas CNSCC por valor \$164.696.257) cuya causal es la REMISIBILIDAD.

La segunda reunión se realizó en el mes de diciembre de 2025, con el propósito tratar el tema relacionado con la “Evaluación y recomendación ficha de depuración de multas enviadas por la SDH” sobre lo cual se concluyó la depuración de cartera de carácter ordinaria de 108 multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la ficha Nos. 002 por causal de remisión de acuerdo con el correo remitido al Director Financiero de la SDSCJ.

De acuerdo con el desarrollo de la reunión se concluyó que:

- Se aprobó recomendar la depuración de 108 partidas de las 115 enviadas por la Secretaría de Hacienda – Oficina de Depuración de Cartera mediante radicado de la SDSCJ 1-2025-42003, según Ficha de Depuración de Cartera No. 02. (108 partidas CNSCC por valor \$31.077.730) cuya causal es la REMISIBILIDAD.



CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ
C.C. No. 89.007.006
SECRETARIO



ALEXANDER ROJAS GUTIÉRREZ
C.C. No.15.277.828
CONTADOR
T.P 149695-T

Elaboró: Equipo de Contabilidad y Almacén

Revisó: Alexander Rojas Gutiérrez – Responsable de Contabilidad

Aprobó: Deider Mauricio Mengual Patemina – Director Financiero
Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional